



**Orden de pago Presupuestal de gastos  
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHZriversa ZORANGEL RIVERA PINEDA  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-014 PROYECTO DONACIÓN AECID  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-02-18-9:18 p. m.

**ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL**

<b>Número:</b>	514886624	<b>Fecha Registro:</b>	2024-12-23	<b>Unidad / Subunidad ejecutora:</b>	12-01-01-014 PROYECTO DONACIÓN AECID		
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Pagada	<b>Nro Obligación:</b>	2224	<b>Comprobante Contable de la Generación:</b>	
<b>Fecha Máxima Pago:</b>	2024-12-26	<b>Código de Referencia:</b>	04500748000514886624		<b>Tipo de Moneda:</b>	COP-Pesos	<b>Tasa de Cambio:</b> 0,00
<b>Valor Bruto:</b>	18.000.000,00	<b>Valor Deducciones:</b>	1.980.000,00		<b>Valor Neto:</b>	16.020.000,00	<b>Saldo x Pagar:</b> 0,00

**VALORES PAGADOS**

<b>TRM Pago</b>		<b>Valor Bruto</b>	<b>18.000.000,00</b>	Valor Deducciones	1.980.000,00	Valor Neto	<b>16.020.000,00</b>	Moneda Base Compra		<b>Valor MBC</b>	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	----------------------	--------------------	--	------------------	--

**REINTEGROS**

<b>Números</b>						<b>No Recaudó:</b>	
<b>Bruto Reintegrado Pesos:</b>		0,00	<b>Reintegrado Deducciones Pesos:</b>		0,00	<b>Reintegrado Neto Pesos:</b>	0,00
<b>Bruto Reintegrado Moneda:</b>		0,00	<b>Reintegrado Deducciones Moneda:</b>		0,00	<b>Reintegrado Neto Moneda:</b>	0,00

**TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO**

<b>Identificación:</b>	900071700	<b>Razón Social:</b>	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA			<b>Medio de Pago:</b>	Abono en cuenta
------------------------	-----------	----------------------	--	--	--	-----------------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

<b>Número:</b>	00526438558	<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA S.A.			<b>Tipo:</b>	Ahorro	<b>Estado:</b>	Activa
<b>TESORERIA</b>					<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>				
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN					<b>Número:</b>	910	<b>Tipo:</b>	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	<b>Fecha:</b> 2024-12-23

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS												
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
12-01-01-014 PROYECTO DONACIÓN AECID / C-1202-0800-14-20111D1-1202006-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA JUSTICIA LOCAL Y RURAL A NIVEL NACIONAL												
	Nación	15	SSF	18.000.000,00	0,00	18.000.000,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-03-01	RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		11,000 %	1.980.000,00	1.980.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
12-01-01-014 - PROYECTO DONACIÓN AECID	6-7 - CNS - INVERSION ESPECIFICA NACIÓN SSF	2024-12-24	18.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHacsanche ALCIRA CONSTANZA SANCHEZ RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-01-01-014 PROYECTO DONACIÓN AECID
Fecha y Hora Sistema: 22/12/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Requiere DIP, Tipo de DIP, Nro. Compromiso, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Ordenar, Valor Inicial Moneda Original, Valor Total Operaciones Moneda Original, Valor Actual Moneda Original, Saldo x Ordenar Moneda Original, Valor Deducciones, Valor Neto, Valor IVA, Nro. Cdp, Valor Deducciones Moneda, Valor Neto Moneda, Atributo Contable, Comprobante Contable.

TERCERO

Table with 4 columns: Identificacion, Razon Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 8 columns: Numero, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

CUENTA X PAGAR

CAJA MENOR

Table with 6 columns: Numero, Tipo, Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes, Identificacion, Fecha de Registro.

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 5 columns: Numero, C-910-2024, Tipo, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, Fecha, 2024-12-22.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., ATRIBUTO CONTABLE, FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X ORDENAR.

Objeto: CAUSACION DE PAGO POR CONCEPTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 EN EL MARCO DEL CONTRATO 685-2022 COYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORREO, CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL 2.2 DEL ESTUDIO PREVIO. ASÍCOMO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS RELACIONADOS EN LA PROPUESTA COMERCIAL PRESENTADA POR SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., SE ANEXA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR DORIS ESTHER UBAQUE, SUPERVISOR, ANEXOS: FACTURA 01-512931, CERTIFICACIÓN DE PAGO DE PARAFISCALES FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL

PLAN DE PAGOS

Table with 5 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA DE PAGO, ESTADO, VALOR A PAGAR.

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-03-01 RETEFUENTE - HONORARIOS - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	18.000.000,00	11,000 %	1.980.000,00	1.980.000,00



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

**FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)****F-GC-06-06 V2****Fecha:****10/09/2024****1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 910-2024**

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin	Numero	Fecha	Cuenta
ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA	9000717006	19/11/2024	19/11/2024	20/12/2024	424	19/11/2024	PROYECTO DONACIÓN AECID

**Objeto**

Prestación de servicios para realizar la verificación y auditoria de los resultados del proyecto "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia" de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

**2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA**

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Bancolombia	00526438558

**3. PAGO AUTORIZADO EL MES**

Concepto	Valor	Mes
Unico Pago	\$18.000.000,00	diciembre

**4. GARANTIA ÚNICA****5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO**

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	ASLN 662	09/12/2024	\$18.000.000,00	\$0,00	\$0,00	\$18.000.000,00

Dieciocho millones Peso m/cte con cero Centavos

**6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO****7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE

Director Técnico 23

**8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO**

Factura	Si	No	Paz y salvo (Último pago)	Si	No
Certificado Parafiscales suscrito por representante leal o revisor fiscal	Si	No	Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si	No
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si	No	Otros	Si	No

**Observaciones**

Se aporta factura, certificado de parafiscales e informe final de auditoría.

**INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 910-2024**

F-GC-06-02 V 4

Fecha: 10/09/2024

**PERIODO EL 19/11/2024 AL 9/12/2024**

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo acordado.	Verificar la información financiera del proyecto AECID Subvención AECID, Expediente N° 2022/SPE/0000400109.	X			
2. Presentar informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las actividades y resultados obtenidos por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato	Verificada la información financiera del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, ejecutado por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se elabora el informe de auditoría de seguimiento.	X			
3. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.	Los documentos suministrados para la verificación de la información financiera y contractual del proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109. Se entregaron a la profesional contable del proyecto AECID, para que fuera nuevamente archivado.	X			
4. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales	La información financiera del proyecto fue protegida y solo se informó a los profesionales responsables en la ejecución de Proyecto.	X			
5. Informar oportunamente al Supervisor asignado los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.	Durante el desarrollo de la Auditoría del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, no se presentaron inconvenientes.	X			
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten	El contratista ASELAN LTDA., ha cumplido según la Ley, con las obligaciones al sistema General de seguridad social en Salud y Pensión.	X			
7. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros	No se presentaron actos u omisiones en ejecución del contrato.	X			
8. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de EL MINISTERIO, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato	Aselan Ltda., acato las instrucciones establecidas en el del contrato.	X			
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales	Aselan Ltda., y sus profesionales Actuaron siempre con ética en este contrato de auditoría externa del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109.	X			
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato e inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.	EL Contrato de Auditoría externa del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, giro entorno a los lineamientos del contrato y en coordinación con el supervisor del contrato.	X			



---

Supervisor

FERRER MEDINA ADRIANA ARLETTE  
Director Técnico 23





ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA.

NIT: 900.071.700 - 6

DIRECCIÓN PRINCIPAL

CI 29 No 41 105, Oficina 3001 Edf. SOHO Of.3001

Medellín, Antioquia, Colombia

Tel.444 94 41/Cel. 310 449 9751/Email:aselan@aselan.com.co

**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

**No. ASLN 662**

Documento Oficial de Autorización de Numeración  
Facturación Electrónica No. 18764078577482 que habilita  
desde ASLN 610 hasta ASLN 1000. Vence 2025-09-02

Somos responsables de IVA. No somos

Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 6920 10.00 X 1000

CLIENTE	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO		
NIT	900457461 9		
DIRECCIÓN		CIUDAD	
CL 53 13 27		Bogota D.C.	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
4443100	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co		

POR CONCEPTO DE		
AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO		
#\$12-01-01-014; contrato910-2024; adriana.ferrer@minjusticia.gov.co#\$		
FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
09/12/2024	08/01/2025	Credito

Ítem	Servicio	Detalle	Valor Unitario	IVA	Total
1	SERVICIOS EXENTOS AUDITORÍA EXTERNA O REVISORÍA FISCAL	Honorarios por servicios de auditoría de seguimiento por el período comprendido entre el 05 de diciembre de 2022 a junio 30 de 2024, al Proyecto "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia", subvención otorgada por AECID con EXP No. 2022/SPE/0000400109; de conformidad con el contrato No. 910 de 2024, suscrito entre el MinJusticia y ASELAN Ltda. el 13 de noviembre de 2024. #12-01-01-014; contrato910-2024; adriana.ferrer@minjusticia.gov.co#\$	\$ 18.000.000,00	0%	\$ 18.000.000,00

VALOR EN LETRAS SIN RETENCIONES

DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	\$ 18.000.000,00
DESCUENTO	\$ 0
IVA	\$ 0,00
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$ 1.980.000,00
TOTAL OPERACIÓN	\$ 16.020.000,00

Esta factura se asimila en sus efectos a la letra de cambio y es título valor según la Ley 1231 de 2008, causará intereses moratorios a partir de su vencimiento a la tasa máxima legal permitida por la normatividad colombiana.

NUESTRAS OFICINAS

MEDELLIN

CI 29 No. 41 - 105 Oficina 3001  
Edificio SOHO, Barrio el Poblado  
Email: aselan@aselan.com.co  
Tel: 444 94 41

BOGOTÁ

Cr 24 No. 2 - 18 Oficina 301  
Edificio Giraluna  
Email: bogota@aselan.com.co  
Tel: 906 02 87

CALI

Av. 4n No. 7n - 46 LC 335  
C.C. Centenario  
Email: cali@aselan.com.co  
Tel: 489 97 00

Total líneas o ítems: 1

Cuenta de ahorros Bancolombia N°. 005 264 385 58 a nombre de ASELAN LTDA.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 09/12/2024 16:07:46

Calle 29 No. 41 105, Edificio SOHO, Oficina 3001 Teléfono 4449441

Correo Electrónico aselan@aselan.com.co



FORMATO DE INFORMACIÓN  
BENEFICIARIO CUENTA  
SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SIIF

Código: F-GF-01-03  
Versión: 3  
Vigencia: 22/11/2023

DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA. - ASELAN LTDA.				
Tipo Documento:	CC. <input type="checkbox"/>	C.E <input type="checkbox"/>	NIT <input checked="" type="checkbox"/>	Otro <input type="checkbox"/>	Número 900.071.700-6
Nombre del Representante Legal:	OSCAR HERNÁNDEZ TORRES				
Dirección:	CARRERA 24 No. 2-18 - Oficina 301 - Edificio Gira Luna				
Ciudad:	BOGOTA	Departamento:	CUNDINAMARCA	País:	COLOMBIA
Celular:	3104499751	Celular 2 :	3144800456	Teléfono:	601-906 02 87
Correo Electrónico:	aselan@aselan.com.co / bogota@aselan.com.co				

Cuenta Bancaria del Beneficiario:

Entidad Financiera	Cuenta No.	Clase	
BANCOLOMBIA	005-264385-58	Ahorros <input type="checkbox"/>	Corriente <input checked="" type="checkbox"/>
Depósito Electrónico	NEQUI <input type="checkbox"/>	No. <input type="checkbox"/>	
	Daviplata <input type="checkbox"/>		

Clasificación según su actividad económica - Código CIU

Servicios	<input type="checkbox"/>	Comercial	<input type="checkbox"/>	Industrial	<input type="checkbox"/>
Financieros	<input type="checkbox"/>	Otra	6 9 2 0		

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Clasificación

Persona Natural	<input type="checkbox"/>	Persona Jurídica	<input checked="" type="checkbox"/>
Unión Temporal	<input type="checkbox"/>	Consortio	<input type="checkbox"/>
Entidad Sin Ánimo de lucro	<input type="checkbox"/>	Otro _____	<input type="checkbox"/>

Responsabilidades

Impuesto Renta Regimen Ordinario	<input checked="" type="checkbox"/>	Regimen Simple de Tributación	<input type="checkbox"/>
Impuesto Renta Regimen Especial	<input type="checkbox"/>	Gran Contribuyente	<input type="checkbox"/>
Autoretenedor de Renta	<input type="checkbox"/>	Responsable de IVA	<input checked="" type="checkbox"/>
Autoretenedor de IVA	<input type="checkbox"/>	NO Responsable de IVA	<input type="checkbox"/>
Autoretenedor de ICA	<input type="checkbox"/>	Facturador Electrónico	<input checked="" type="checkbox"/>

Tratamiento de datos: Manifiesto que conozco y acepto la política de tratamiento y protección de datos personales de Minjusticia, la cuál se encuentra publicada en la página Web de la Entidad y AUTORIZO el tratamiento de mis datos personales suministrados en el presente documento para los fines pertinentes.

Firma del Beneficiario o Representante Legal

Fecha de Elaboración: Diciembre 09 de 2024

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA  
Sigla: ASELAN LTDA  
Nit: 900071700-6  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-358196-03  
Fecha de matrícula: 22 de Febrero de 2006  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 29 41 105, Oficina 03001, Edificio S.O.H.O.  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: aselan@aselan.com.co  
Teléfono comercial 1: 2621099  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 29 41 105, Oficina 03001, Edificio S.O.H.O.  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: aselan@aselan.com.co  
Teléfono para notificación 1: 2621099  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA SI

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por escritura pública No. 293, otorgada en la notaría 17a. de Medellín, en febrero 03 de 2006, registrada en esta Entidad en febrero 22 de 2006, en el libro 9, bajo el número 1779, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad Limitada denominada:

ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA  
Pudiendo utilizar la sigla ASELAN LTDA

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 06 de octubre de 2073.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la sociedad es:

1. Desarrollar por intermedio de sus socios y de sus dependientes, o en virtud de contratos de contadores públicos, la prestación de los servicios propios de los mismos y de las actividades relacionadas con la ciencia contable en general señaladas por la Ley Colombiana.

II. Prestación de servicios técnicos de manejo administrativo, asesoría administrativa a entidades de propiedad horizontal, contratación, control de calidad, servicios relacionados con la conducción de una empresa o negocio y la elaboración técnica y profesional de informes a entes de control y otras entidades relacionadas.

III. El diseño, organización, asesoría, avalúo, determinación de factibilidad, capacitación, revisoría, auditoría, interventoría, monitoría, estudio de riesgos y oportunidades, reorganización o liquidación, en cualquiera de sus modalidades profesionales o técnicas y en sus diferentes alcances, de toda clase de actividades económicas organizadas.

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

IV. El diseño, fabricación, venta, permuta, administración, arrendamiento, almacenamiento, intermediación, promoción, explotación, operación de uso de bienes, servicios y procesos o procedimientos adecuados o necesarios para (1) las actividades propias de la ciencia contable en general y (2) la consultoría en negocios.

V. La inversión, a cualquier título, de sus propios recursos en otras personas jurídicas, fondos, patrimonios autónomos, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de agrupación empresarial, con el fin de obtener rentabilidad o de ampliar la cobertura de las actividades indicadas en los literales anteriores. Se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:	NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	\$200.000.000,00	20.000 \$10.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
JUAN ESTEBAN CASTILLO VELASQUE	2.000,00	\$20.000.000,00
NUBIA HERNANDEZ TORREZ	12.000,00	\$120.000.000,00
OSCAR HERNANDEZ TORRES	4.000,00	\$40.000.000,00
HERNAN DARIO CASTAÑEDA ZULUAGA	2.000,00	\$20.000.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENCIA: La sociedad tendrá un Gerente de libre nombramiento y remoción de la Junta General de Socios, el cual tendrá un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la Junta.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones:

- a) Usar la firma o razón social.
- b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios.
- c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios.
- d) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- e) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.
- f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y
- g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

PARAGRAFO. El Gerente requerirá autorización previa de la Junta General de Socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda a seis mil (6.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE/REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR HERNÁNDEZ TORRES DESIGNACION	79.329.441
SUPLENTE DEL GERENTE /REPRESENTANTE LEGAL	HERNÁN CASTAÑEDA ZULUAGA DESIGNACION	15.443.913

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Acta número 20 del 30 de marzo de 2013, de la Junta de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 17 de julio de 2013, en el libro 9, bajo el número 13106

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1290 del 21/04/2006 de Not.17a.Med	4086 del 25/04/2006 del L.IX
E.P. No.1637 del 27/05/2008 de Not.17a.Med	7372 del 04/06/2008 del L.IX
E.P. No.665 del 10/03/2010 de Not.17a.Med	3801 del 11/03/2010 del L.IX
E.P. No.1213 del 28/04/2010 de Not.17a.Med	7492 del 18/05/2010 del L.IX
E.P. No.1523 del 25/05/2010 de Not.17a.Med	8621 del 03/06/2010 del L.IX
E.P. No.3719 del 02/12/2010 de Not.17a.Med	19415 de 03/12/2010 del L.IX
E.P. No.1529 del 19/05/2011 de Not.17a.Med	9353 del 25/05/2011 del L.IX
E.P. No.1973 del 24/06/2011 de Not.17a.Med	11961 de 01/07/2011 del L.IX
E.P. No.185 del 25/01/2012 de Not.17a.Med	1396 del 27/01/2012 del L.IX
E.P. No.3922 del 26/12/2012 de Not.17a.Med	23646 de 27/12/2012 del L.IX
E.P. No.3957 del 30/12/2013 de Not.17a.Med	627 del 17/01/2014 del L.IX
E.P. No.1997 del 25/06/2014 de Not.17a.Med	14802 de 01/08/2014 del L.IX
E.P. No.11081 de 06/10/2023 de Not.15a.Med	37875 de 25/10/2023 del L.IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6920  
Actividad secundaria código CIIU: 7020  
Otras actividades código CIIU: 7010, 7490

### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA  
Matrícula No.: 21-422698-02  
Fecha de Matrícula: 22 de Febrero de 2006  
Ultimo año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento-Principal  
Dirección: Calle 29 41 105, Oficina 03001, Edificio S.O.H.O.  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la



Fecha de expedición: 07/11/2024 - 2:56:49 PM

Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$954,000,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6920

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 07/11/2024 - 2:56:49 PM



Recibo No.: 0027332558

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kTxajNrcjSptkinp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

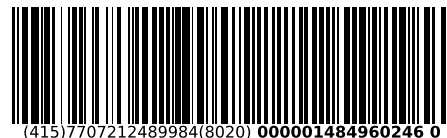


**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14849602460



(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 0 7 1 7 0 0

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASELAN LTDA.

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Antioquia

0

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CL 29 41 105 OF 3001

42. Correo electrónico

aselan@aselan.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 4 4 9 4 4 1

45. Teléfono 2

3 1 0 4 4 9 9 7 5 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 1 3 0 3 1 9

7 0 2 0

2 0 1 3 0 3 1 9

7 0 1 0

7 4 9 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código            

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código            
         55. Forma  56. Tipo  Servicio     
57. Modo     
58. CPC   **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849602460



(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 1 7 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 0"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	0 0 2 9 3	3 9 5 7	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 6, 0 2, 0 3	2 0 1 3, 1 2, 3 0	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría	1 7	1 7	85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 6, 0 2, 2 2	2 0 1 4, 0 1, 1 7	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 5 8 1 9 6 0 3	2 1 3 5 8 1 9 6 0 3	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 6, 0 2, 0 3	2 0 0 6, 0 2, 0 3	
81. Hasta	2 0 2 6, 0 2, 0 3	2 0 2 6, 0 2, 0 3	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control	<input type="text"/>
-------------------------------------	----------------------

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849602460



(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 1 7 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

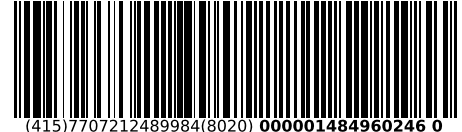
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 3 0 7 0 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 2 9 4 4 1
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional 3 4 1 7 3 - T
	104. Primer apellido HERNANDEZ	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre OSCAR
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 3 3 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 5 4 4 3 9 1 3
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional 1 6 8 9 5 6 - T
	104. Primer apellido CASTAÑEDA	105. Segundo apellido ZULUAGA	106. Primer nombre HERNAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	102. DV		103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849602460



(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 1 7 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

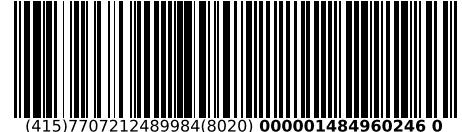
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada	1 3	7 9 3 2 9 4 4 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERNANDEZ	TORRES		OSCAR	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	20,000,000		1 0 2 0 1 1 0 5 0 2		
2	Cédula de Ciudadada	1 3	5 1 7 5 2 1 2 1	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	HERNANDEZ	TORRES		NUBIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	120,000,000		6 0 2 0 1 0 0 5 2 5	2 0 1 3 0 5 2 9	
3	Cédula de Ciudadada	1 3	1 5 4 4 3 9 1 3	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CASTAÑEDA	ZULUAGA		HERNAN	DARIO
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	20,000,000		1 0 2 0 0 8 0 5 2 7		
4	Cédula de Ciudadan	1 3	7 1 3 7 7 7 1 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	CASTILLO	VELASQUEZ		JUAN	ESTEBAN
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	20,000,000		1 0 2 0 1 0 0 3 3 1		
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	119. Razón social				
		120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849602460

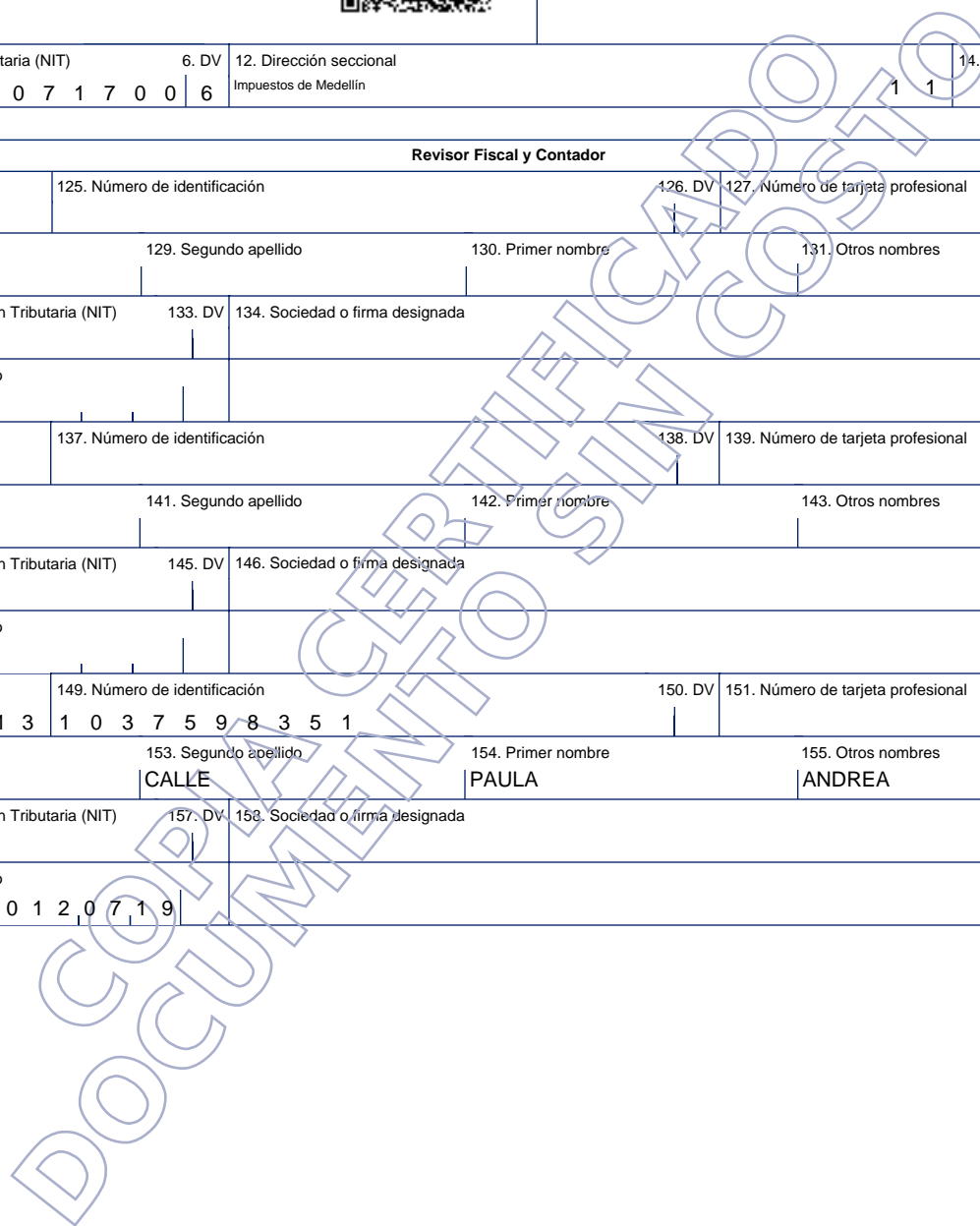


(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 1 7 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

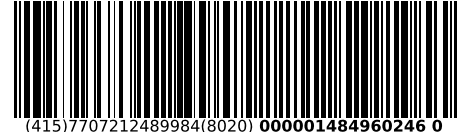
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 3 7 5 9 8 3 5 1	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 1 6 9 3 5 1 T
	152. Primer apellido FERNANDEZ	153. Segundo apellido CALLE	154. Primer nombre PAULA	155. Otros nombres ANDREA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 2 0 7 1 9			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14849602460



(415)7707212489984(8020) 000001484960246 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 7 1 7 0 0	6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesor 6 9 2 0
162. Nombre del establecimiento ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CL 29 41 105 OF 3001	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 0 4 2 2 6 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 6 0 2 2 2
168. Teléfono 4 4 4 9 4 4 1	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

# Certificado Bancario

Viernes, 15 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA identificado(a) con NIT 900071700, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	00526438558	2006/05/02	ACTIVA

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.  
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA.**  
**NIT: 900.071.700 - 6**

**CERTIFICA:**

Que, en los últimos seis meses, la sociedad ha dado cumplimiento, con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar.

De acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adicionó el artículo 114 -1 al estatuto tributario, esta empresa se encuentra exonerada de realizar los aportes a salud contemplados en el artículo 204 de la ley 100 de 1993, y de los aportes parafiscales ya considerados por la ley 1607 de 2012.

De conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 27 del decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales.

La presente certificación se expide a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).



---

**OSCAR HERNÁNDEZ TORRES**  
Representante Legal

**Información básica de la planilla**

<b>Empresa:</b>	ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMERICA ASELAN L	<b>NIT:</b>	900071700
<b>Tipo Planilla:</b>	E	<b>Periodo liquidación Pensiones:</b>	noviembre 2024
<b>Sucursal o Dependencia:</b>	PRINCIPAL	<b>Periodo liquidación Salud:</b>	diciembre 2024
<b>Número de Radicación:</b>	82284917	<b>Total a pagar:</b>	\$9,636,200
<b>Fecha de vencimiento:</b>	03/12/2024	<b>Total de empleados:</b>	9
<b>Fecha de Pago:</b>	03/12/2024	<b>Número de Administradoras:</b>	10

**Detalles del pago**

<b>Razón social recaudo:</b>	Compensar OI	<b>Nit recaudo:</b>	9998600669427
<b>Descripción:</b>	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	<b>Medio de Pago:</b>	Pago Electronico por PSE
<b>Banco:</b>	BANCOLOMBIA	<b>Número Autorización:</b>	1096132768
<b>Estado de la transacción:</b>	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	9		\$0	\$195,000
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$1,835,000
231001	800227940	Colfondos	1		\$0	\$208,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	6		\$0	\$4,371,000
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$832,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$659,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	4		\$0	\$744,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$140,000
EPS010	800088702	EPS Sura	3		\$0	\$492,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$160,000
						\$9,636,200

**\*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**169351-T**

PAULA ANDREA  
FERNANDEZ CALLE  
C.C. 1037598351  
RESOLUCION INSCRIPCION 207      FECHA 19/07/2012  
UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA

PRESIDENTE

*[Signature]*

DANIEL SARMIENTO PAVAS      180925



*[Signature]*

FIRMA DEL TITULAR

**98801**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

980F5453706088A9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **PAULA ANDREA FERNANDEZ CALLE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1037598351 de ENVIGADO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 169351-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

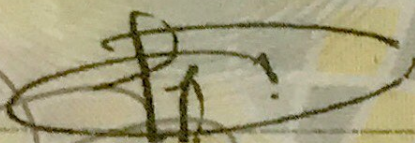
NUMERO **1.037.598.351**

**FERNANDEZ CALLE**

APELLIDOS

**PAULA ANDREA**

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1989**

**MEDELLIN**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

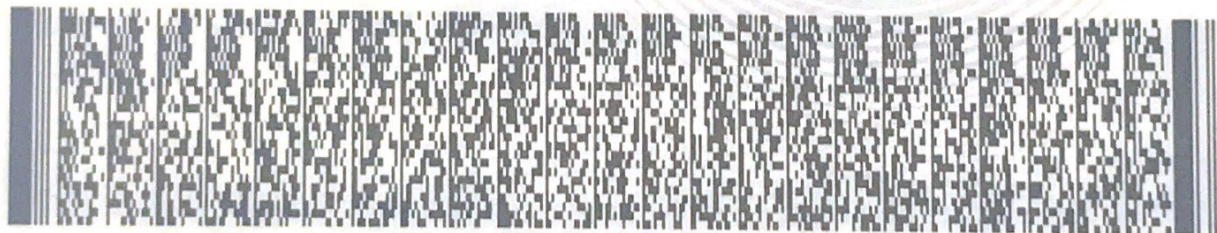
**1.51**  
ESTATURA

**O-**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**01-OCT-2007 ENVIGADO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0112100-00110182-F-1037598351-20081024

0004755160A 1

24552197



## INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

<b>CONTRATO No.:</b>	<b>910 DE 2024</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>ASESORES DE NEGOCIOS PARA LATINOAMÉRICA LTDA – ASELAN LTDA.</b>
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b>	900.071.700 – 6
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	CLÁUSULA PRIMERA. Prestación de servicios para realizar la verificación y auditoría de los resultados del proyecto "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia" de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
<b>PERIODO DEL INFORME:</b>	25 de noviembre al 20 de diciembre de 2024
<b>INFORME No.</b>	1

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

<b>Obligaciones específicas</b>	<b>Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones</b>	<b>Soportes</b>	<b>Ubicación física o electrónica de los soportes</b>
1. Cumplir el objeto contractual, ejecutándolo de acuerdo con lo establecido en el presente documento y dentro del plazo acordado.	Verificar la información financiera del proyecto AECID Subvención AECID, Expediente N° 2022/SPE/0000400109.	N/A	N/A
2. Presentar informe final de gestión, a la terminación del contrato, en la cual se consoliden todas las	Verificada la información financiera del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, ejecutado por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se elabora el informe de auditoría de seguimiento.	Informe de Auditoría de seguimiento del Proyecto AECID	Ubicación en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Correos



## INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

<p>actividades y resultados obtenidos por EL CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.</p>		<p>Expediente N° 2022/SPE/0000400109</p>	<p>electrónicos: <a href="mailto:gisell.vargas@minjusticia.gov.co">gisell.vargas@minjusticia.gov.co</a> <a href="mailto:elsa.quiroga@minjusticia.gov.co">elsa.quiroga@minjusticia.gov.co</a> <a href="mailto:rocio.alarcon@aecid.es">rocio.alarcon@aecid.es</a> <a href="mailto:admonproy.colombia@aecid.es">admonproy.colombia@aecid.es</a></p>
<p>3. Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.</p>	<p>Los documentos suministrados para la verificación de la información financiera y contractual del proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109. Se entregaron a la profesional contable del proyecto AECID, para que fuera nuevamente archivado.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>4. Guardar la confidencialidad y la reserva de toda información o documentación que le haya sido asignada en desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>La información financiera del proyecto fue protegida y solo se informó a los profesionales responsables en la ejecución de Proyecto.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>5. Informar oportunamente al Supervisor asignado los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.</p>	<p>Durante el desarrollo de la Auditoria del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, no se presentaron inconvenientes.</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>	<p style="text-align: center;">N/A</p>
<p>6. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en</p>	<p>El contratista ASELAN LTDA., ha cumplido según la Ley, con las obligaciones al sistema General de seguridad social en Salud y Pensión.</p>	<p>Se Anexa a la Factura de Aselan Ltd., la certificación firmada</p>	<p>Ubicación en la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Correos</p>



## INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08

Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

Salud y Pensiones, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.		por Representante Legal y la Planilla del operador Compesar - Miplanilla	electrónicos: <a href="mailto:gisell.vargas@minjusticia.gov.co">gisell.vargas@minjusticia.gov.co</a> <a href="mailto:elsa.quiroga@minjusticia.gov.co">elsa.quiroga@minjusticia.gov.co</a>
7. Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.	No se presentaron actos u omisiones en ejecución del contrato.	N/A	N/A
8. Acatar las instrucciones que, dentro del marco del objeto y obligaciones del presente contrato, se le impartan por parte de EL MINISTERIO, a través del Supervisor, durante el desarrollo del contrato	Aselan Ltda., acato las instrucciones establecidas en el del contrato.	N/A	N/A
9. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MINISTERIO y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Aselan Ltda., y sus profesionales Actuaron siempre con ética en este contrato de auditoría externa del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109.	N/A	N/A
10. Las demás que le sean asignadas por la supervisión del contrato e inherentes a la naturaleza y objeto del contrato.	EL Contrato de Auditoría externa del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109, giro entorno a los lineamientos del contrato y en coordinación con el supervisor del contrato.	N/A	N/A



## INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

Código: F-GC-06-08


Versión: 1.0

Vigencia: 04/10/2023

ENTREGABLES ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS ENTREGABLES	SOPORTES
Informe de Auditoría de Seguimiento del Proyecto Subvención AECID por el periodo de ejecución desde diciembre 5 de 2022 a junio 30 de 2024, Expediente N° 2022/SPE/0000400109 y ejecutado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.	Verificación de la información financiera del Proyecto AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109.	Informe de Auditoría de Seguimiento del Proyecto Subvención AECID , Expediente N° 2022/SPE/0000400109 y ejecutado por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Del mismo modo, se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial saludo,

  
**Firma Contratista**

### Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato

Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato.

Los soportes relacionados fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.



**Adriana Arlette Ferrer Medina**  
**Vo.Bo. Supervisor**





MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA

# INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA

**RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN  
EXPEDIENTE N° 2022/SPE/0000400109**

Suscrito entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia  
y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Proyecto “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”

Período de Ejecución del Proyecto: Diciembre 05, 2022 a Diciembre 04, 2025

Periodo de Auditoría de Seguimiento: Diciembre 05, 2022 a Junio 30, 2024

Bogotá, D.C. diciembre 09 de 2024.

Señoras

**ADIRANA ARLETTE FERRER MEDINA**

Directora de Métodos Alternativos y de Solución de Conflictos

[adriana.ferrer@minjusticia.gov.co](mailto:adriana.ferrer@minjusticia.gov.co)

**ANGELITA CECILIA MARIÑO PUENTES**

Coordinadora de Casas de Justicia y Centros de Convivencia

[angelita.marino@minjusticia.gov.co](mailto:angelita.marino@minjusticia.gov.co)

**Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia**

Sede Centro: Carrera 9 No. 12C – 10, Piso 6.

Ciudad

Asunto: Informe de seguimiento de Auditoría Externa a la Subvención “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”, Resolución de Concesión de Subvención, Expediente N° 2022/SPE/0000400109.

Cordial saludo:

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 910 de 2024 suscrito entre la Nación - Ministerio de Justicia y Asesores de Negocios para Latinoamérica Ltda. – Aselan Ltda., suscrito en noviembre 13 de 2024, nos permitimos enviar en soporte digital por correo electrónico el informe de seguimiento de auditoría y sus anexos de la Subvención “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”, Resolución de Concesión de Subvención, Expediente N° 2022/SPE/0000400109, por el periodo comprendido entre diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024.

Atentamente,

**NUBIA HERNÁNDEZ TORRES**

Gerente de Auditoría

T.P. No. 87.113 - T

Designada por **ASELAN LTDA.**

Aselan/Bog/297/2024

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA***“CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA”***RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**  
EXPEDIENTE N° 2022/SPE/0000400109**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA**  
PERIODO AUDITADO DICIEMBRE 05 DE 2022 A JUNIO 30 DE 2024**Contenido**

CAPITULO 1 .....	4
PRESENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN .....	4
ORGANIZACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA SUBVENCIÓN.....	4
OBJETIVOS GENERALES DE LA AUDITORIA .....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
CAPITULO 2.....	9
CUENTA JUSTIFICATIVA.....	9
INFORME DE AUDITORÍA .....	9
2.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA.....	11
2.2 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
2.3 ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	19
2.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA.....	26
2.4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS TRANSFERENCIAS, TIPO DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS.....	26
2.4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y APORTES TOTALES .....	28
2.4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN.....	33
2.4.4 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN .....	35
2.4.5 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO .....	36
2.4.6 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO.....	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	37
ANEXO 2 AL INFORME DE AUDITORÍA .....	41
REVISIÓN DE JUSTIFICANTES INDIVIDUALES DE GASTO.....	41
ANEXO 3.....	42
Documentos Anexos al Informe de auditoría. ....	42

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA***“CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA”***RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**  
EXPEDIENTE N° 2022/SPE/0000400109**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA**  
PERIODO AUDITADO DICIEMBRE 05 DE 2022 A JUNIO 30 DE 2024**CAPITULO 1****PRESENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN****ORGANIZACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA SUBVENCIÓN**

El Programa Nacional de casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (PNCJCC) liderado por el Ministerio de Justicia y del Derecho que acompaña modelos de atención que facilitan el acceso a la Justicia y se encarga de establecer lineamientos (de atención y prevención) que contribuyen a garantizar el acceso eficiente y oportuno de los ciudadanos a la administración de justicia, sobre todo en aquellos lugares que presentan altos índices de vulnerabilidad, marginalidad económica y social, criminalidad y conflictividad comunitaria y que cuentan con reducida o ausente presencia física o institucional estatal en materia de justicia. Desarrolla estrategias preventivas orientadas hacia la convivencia ciudadana, el rescate de valores y el establecimiento del tejido social. El Programa se Implementa en dos (2) modelos de atención: las casas de justicia y los centros de convivencia ciudadana.

Las Casas de Justicia se definen como centros interinstitucionales de Información, orientación, referencia y prestación de servicios de acceso a la justicia y resolución de conflictos, donde se aplican y ejecutan mecanismos de Justicia formal y no formal. Con las Casas de Justicia se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la Impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. Esto se realiza articulando la oferta de acceso a la justicia de diferentes entidades del orden nacional, local y de la justicia comunitaria.

Los Centros de Convivencia Ciudadana se definen como un espacio donde se promueve la convivencia ciudadana a través de la articulación de entidades prioritariamente de orden local, que desarrollan actividades y programas sociales y de acceso a la justicia, a través del uso de mecanismos formales y alternativos de resolución de conflictos, con enfoque en la prevención de violencias, el fomento de valores ciudadanos y la atención y la resolución de conflictos, con el fin de contribuir a la reconstrucción y sostenibilidad del tejido social en las comunidades.

El Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana tiene los siguientes propósitos:

- a. Como estrategia de Acceso a la Justicia: Facilitar el acceso de las comunidades a servicios de Justicia formal y no formal para lograr la resolución pacífica de conflictos y el fortalecimiento de la convivencia pacífica.
- b. Oferta Institucional del Programa: La esencia del programa es un modelo multipuertas que cuenta con la presencia de entidades del orden nacional, las cuales prestan sus servicios, de conformidad con el ordenamiento legal que les corresponde; esta diversidad en la oferta de servicios es la columna vertebral del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

Este proyecto se centrará en la línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes; y las Jornadas móviles de Justicia y convivencia ciudadana. De esta manera, se busca generar acciones de prevención y atención, encaminadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes o indagar si estos han sido vulnerados para garantizar la pronta y oportuna atención y para el restablecimiento integral de los mismos.

- c. Líneas estratégicas o líneas de acción del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana: en el desarrollo de las funciones propias de cada entidad los funcionarios de las entidades participantes en el programa se han identificado puntos de encuentro, articulación y complementariedad, los cuales denominamos líneas de acción o líneas estratégicas como:
  - Jornadas Móviles de Justicia y Convivencia Ciudadana. Se utilizan para facilitar el acceso a la justicia de la población con mayores barreras geográficas y económicas para acceder los servicios de justicia, aún dentro del mismo territorio municipal. Consiste en movilizar físicamente a todas las dependencias del programa a un lugar diferente al del domicilio de la sede de la casa o centro, la mayoría de las veces se coordinan con otras estrategias de servicios de los municipios, como salud y educación, principalmente.
  - Prevención y atención de las violencias contra niños, niñas y adolescentes: Busca generar acciones de prevención y atención, encaminadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes o indagar si estos han sido vulnerados para garantizar la pronta y oportuna atención, para el restablecimiento integral de los mismos. Se trabaja bajo los lineamientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y la Alta Consejería para los Derechos Humanos en lo concerniente a la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes CIPRUNNA.

**Beneficiarios Directos:**

Los beneficiarios directos del proyecto son: Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, servidores públicos y demás actores involucrados del nivel nacional y territorial vinculados a las Casas de Justicia y Centros de convivencia Ciudadana, y componentes en la implementación de la política pública de niños, niñas y adolescentes NNA, y comunidades vulnerables de los 26 municipios focalizados.

**OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad en 26 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

**OBJETIVO ESPECIFICO**

Ampliada la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes NNA en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.

**RESULTADOS Y LINEAS DE ACCIÓN**

**Resultado 1.** Cobertura rural para el acceso a la justicia ampliada, mediante el desarrollo de Jornadas Móviles de Justicia y Convivencia Ciudadana en los municipios beneficiarios.

R1.A1. Plan de acción concertado con los/as coordinadores/as de casas de justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, coordinadores/as municipales y líderes/esas comunitarios, con cronograma de actuación de las jornadas móviles.

R1.A2. Promoción y difusión de las jornadas.

R1.A3. Desarrollo de jornadas móviles en los 26 municipios de los 4 departamentos priorizados.

**Resultado 2.** Mejoramiento de las competencias y habilidades de los servidores en el ámbito territorial que participan en la implementación de la política pública de atención a NNA en los 26 municipios focalizados.

R2.A1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de niños, niñas y adolescentes

R2.A2. Diseñar un plan de capacitación adaptado al análisis de necesidades identificado en cada uno de los territorios, y a los distintos destinatarios/as identificados como actores en la implementación de la política pública de NNA.

R2.A3. Implementar el plan de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados en la atención de niños, niñas y adolescentes que cubra las necesidades identificadas previamente.

### **Resolución de concesión de subvención**

Mediante Resolución de concesión de subvención, expediente N° 2022/SPE/0000400109, del 23 de junio de 2022, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), le concede al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia una subvención para ejecutar el proyecto “CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA”, por valor de €300.000 (TRESCIENTOS MIL EUROS), equivalente a \$1.498.089.000 en pesos colombianos, a una tasa promedio del POA – Promedio ponderado de \$4.993,63 por 1 euro.

Así mismo, mediante corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, se modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: “...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses...”

### **OBJETIVOS GENERALES DE LA AUDITORIA**

El objetivo general de esta auditoría externa requerida por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID, es obtener una opinión profesional e independiente del cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Concesión de la Subvención y de la aplicación de los recursos, actividades planteadas, aspectos económicos y financieros, legales y normativos respecto al proyecto, mediante la revisión de los informes de seguimiento y de la cuenta justificativa parcial, expediente N° 2022/SPE/0000400109, proyecto “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Procedimiento	Objetivo
Levantamiento de información básica y conocimiento de los antecedentes del Proyecto y el marco institucional legal.	Obtener un conocimiento claro de los objetivos de la Subvención “Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia”, para realizar una planeación adecuada.

Procedimiento	Objetivo
Obtener un conocimiento claro de la estructura del control interno del Proyecto incluyendo el sistema contable del mismo.	<p>Evaluar la confiabilidad del sistema control interno y la contabilidad.</p> <p>Comunicar las debilidades y recomendaciones a la Dirección del Proyecto.</p>
Analizar el riesgo de auditoría – identificar áreas críticas y áreas significativas y expectativas de la Subvención "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia".	Determinar las áreas de mayor énfasis a las cuales dirigiremos procedimientos de auditoría adicionales.
Diseñar la estrategia de auditoría y seleccionar los procedimientos a realizar.	Lograr un enfoque de revisión óptimo.
Realizar pruebas de los controles.	<p>Evaluar la correcta aplicación de los controles.</p> <p>Comunicarle a la Dirección, las excepciones a los controles, para ayudarle a optimizar los sistemas de control.</p>
Realizar pruebas a las cifras de los informes financieros.	Evaluar su razonabilidad, con respecto a los informes financieros tomados en conjunto.
Examinar los hechos posteriores a los informes financieros	Evaluar su efecto sobre los informes financieros auditados.
Informar a los interesados.	Comunicar los hallazgos de auditoría y emitir una opinión sobre los informes financieros de la Subvención "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as en Colombia".

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA***“CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA”***RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN**

EXPEDIENTE N° 2022/SPE/0000400109

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA EXTERNA**

PERIODO AUDITADO DICIEMBRE 05 DE 2022 A JUNIO 30 DE 2024

**CAPITULO 2  
CUENTA JUSTIFICATIVA****INFORME DE AUDITORÍA**

A los fines previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, hemos sido designados por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, para revisar la cuenta justificativa de la subvención que le fue otorgada mediante Resolución N° 2022/SPE/0000400109, destinada a la financiación del proyecto **“CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA”** por un importe total de €300.000 (Trescientos Mil Euros).

Una copia de la cuenta justificativa de la subvención, sellada por nosotros a efectos de identificación, se acompaña como anexo al presente informe. La preparación y presentación de la citada cuenta justificativa es responsabilidad del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, concretándose nuestra responsabilidad a la realización del trabajo que se menciona en el apartado 2 de este informe.

Nuestro trabajo se ha realizado siguiendo lo dispuesto en las Normas de Actuación aprobadas mediante Orden del Ministerio de Economía y Hacienda ORDEN EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en las que se fijan los procedimientos que se deben aplicar y el alcance de los mismos y ha consistido en las comprobaciones que de forma resumida se comentan en los distintos apartados de este informe.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene la naturaleza de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 19/1988, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Como resultado del trabajo realizado, se informa que no hemos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas al Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, para la percepción de la subvención a que se refiere el apartado 1 anterior.

Al examinar los estados contables intermedios de la Subvención con corte a 30 de junio de 2024, se observa:

### Estados Contables

- ✓ En el estado de Balance intermedio a junio 30 de 2024, refleja en el disponible, la Posición del Catálogo Institucional SUE – Proyecto Donación AECID, portafolio 376 en la cuenta única Nacional del Banco de la República de la siguiente manera:

Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Valor en Pesos COP
Banco de la República – Cuenta Única Nacional	61016986	Pesos Colombianos	\$ 810.863.504 <b>(a)</b>
<b>Total Disponible</b>			<b>\$ 810.863.504</b>

- (a)** Corresponde al valor disponible del portafolio específico para el manejo de la Donación de AECID, en la Cuenta Única Nacional del Banco de la República, según los extractos bancarios.
- ✓ En las cuentas por cobrar, se refleja el anticipo al proveedor Universidad de la Salle, el cual está pendiente por legalizar y justificar, así como los rendimientos financieros por cobrar que genera la cuenta bancaria que la Universidad de la Salle apertura para el manejo de los recursos en calidad de anticipo, según el contrato, los cuales se deben reintegrar al Tesoro Nacional, según las Normas Nacionales.
- ✓ En las cuentas por pagar, se reflejan los rendimientos financieros que genera la cuenta bancaria de la Universidad de la Salle donde están los recursos del anticipo entregado y que se deben pagar al Tesoro Nacional. Así mismo se presentan las cuentas por pagar por concepto de retención en la fuente y retención de Ica.
- ✓ En el Patrimonio el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, presenta a junio 30 de 2024, los siguientes valores con cargo a la Subvención:

Ingresos	Pesos (COP)	Euros (EUR)
Subvención-AECID Expediente N° 2022/SPE/0000400109	\$ 1.498.089.000,00	300.000,00 € <b>(b)</b>
Contrapartida Disponible a junio 30 de 2024	\$ 54.060.000,00	10.825,79 € <b>(c)</b>
Ejecución aportes AECID a junio 30 de 2024	\$ -609.852.877,00	- 122.126,16 € <b>(d)</b>
Contrapartida ejecutada a junio 30 de 2024	\$ -54.060.000,00	- 10.825,79 € <b>(c)</b>
<b>Saldo Por ejecutar a junio 30 de 2024</b>	<b>\$ 888.236.123,00</b>	<b>177.873,84 €</b>

- (b)** Corresponde a la primera y única monetización realizada el 05 de diciembre de 2022, por valor de 300.000 euros equivalente a \$1.498.089.000, a la tasa de cambio de \$4.993,63, por 1 euro.
- (c)** Corresponde a la contrapartida disponible y ejecutada por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

(d) Corresponde a lo ejecutado y efectivamente pagado de la subvención a junio 30 de 2024.

- ✓ Con relación a los gastos ejecutados en la Subvención, reflejados en el estado contable a junio 30 de 2024, se informa que estos estados son realizados de acuerdo con los registros de la contabilidad.

Al examinar los gastos reportados en el estado contable, se observan las siguientes diferencias frente al reporte del POA:

Rubro Presupuestal	Según Listado Cronológico Importe \$COP	Según Contabilidad Importe \$COP	Diferencia
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	38.862.000	38.862.000	-
A.25 Asistencias Técnicas	187.498.886	261.735.000	74.236.114
A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferías	55.739.000	55.739.000	-
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)	279.068.514	204.832.400	- 74.236.114
A.51 Gastos de Seguimiento y Gestión del proyecto	7.293.277	7.293.277	-
A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	41.391.200	41.391.200	-
<b>Total, gastos periodo diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024</b>	<b>609.852.877</b>	<b>609.852.877</b>	<b>-</b>

La diferencia total por valor de \$74.236.114, corresponde a que, en la contabilidad a junio 30 de 2024, quedó registrado el valor en el rubro A.25, siendo correcto de acuerdo con el POA, el rubro A.33, situación que fue corregida mediante comprobante L-002-68 del 31 de octubre de 2024.

## 2.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA

Respecto de la revisión de los objetivos, resultados y actividades previstas en la formulación, o en sus modificaciones autorizadas, de acuerdo con lo que se describe en el Informe Trimestral de Seguimiento, vistas las fuentes de verificación aportadas, se informa lo siguiente:

<b>Objetivo General: Fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad en 26 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.</b>		
<b>Objetivo Específico: Ampliada la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes NNA en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</b>		
Resultado 1	Descripción	Cobertura rural para el acceso a la justicia ampliada, mediante el desarrollo de Jornadas Móviles de Justicia y Convivencia Ciudadana en los municipios beneficiarios.
	Actividades previstas	R1.A1. Plan de acción concertado con los/as coordinadores/as de casas de justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, coordinadores/as municipales y líderes/esas comunitarios, con cronograma de actuación de las jornadas móviles.

**Objetivo General: Fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad en 26 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.**

**Objetivo Especifico: Ampliada la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes NNA en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana**

	R1.A2. Promoción y difusión de las jornadas.			
	R1.A3. Desarrollo de jornadas móviles en los 26 municipios de los 4 departamentos priorizados.			
Actividades realizadas	<p>R1.A1, R1.A2 Y R1.A3 Se suscribió el contrato No.1189 de 2023 con Logística y Gestión de Negocio S.A.S. En el mes de diciembre se realizaron 1 jornada completa en Cartago, 1/2 jornada en Buga, 1/2 jornada en Popayán, 1/2 jornada en Tuluá por valor de \$42,757,000.</p> <p>En el mes de enero se realizaron 4 jornadas móviles en Tumaco, Corinto, Santander de Quilichao y tuquerres, en el mes de febrero del 14 al 15 se intervinieron los municipios de Ipiales, Pasto y Puerto Tejada el 28 y 29 de febrero la actividad se realizó en Buenos Aires, Caloto Piendamó y Popayán. En el mes de marzo los días 14 y 15 se realizó en Pradera y el 20 de marzo en Tuluá.</p> <p>Abril se realizaron 2 jornadas móviles los días 17 y 18 en los municipios de Novita y en Carmen del Darién.</p> <p>En el mes de mayo se realizaron 2 jornadas móviles, una en siloe, y la otra en el corregimiento de Aguablanca. Valle del Cauca. En el mes de junio se realizaron en el Barrio Alfonso López de Cali los días 13 y 14 y en Buenaventura 26 y 27.</p>			
Indicadores establecidos en la formulación				
Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas	
Jornadas Móviles Realizadas	26 jornadas realizadas que cuenten con el 100% de entidades convocadas	16,5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de Asistencia,</li> <li>• Actas de reuniones y registro fotográfico</li> <li>• Informes parciales y finales</li> <li>• Encuestas de satisfacción</li> </ul>	
No. De personas con atención diferenciada en NNA que acceden y usan los servicios de acceso a justicia en los municipios beneficiarios.	26 jornadas realizadas que cuenten con la Atención diferenciada al 100% de personas que accedan a los servicios de acceso a la justicia en los diferentes municipios intervenidos.	1202		
Numero de mecanismos alternativos de solución de conflictos implementados en los municipios priorizados.	26 jornadas realizadas que cuenten con el 100% de los mecanismos alternativos de solución de conflictos implementados en los municipios intervenidos	5		
Número de hogares que perciben una mejora en el acceso a justicia en los municipios	26 jornadas realizadas que cuenten con el 100% de los hogares que accedieron a los servicios de acceso a la justicia en los diferentes municipios intervenidos.	2061		

<b>Objetivo General: Fortalecer el acceso a la Justicia en condiciones de igualdad en 26 municipios de los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana.</b>				
<b>Objetivo Específico: Ampliada la cobertura rural y el fortalecimiento de las competencias de los operadores del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana - PNCJCC en asuntos relacionados con la atención diferencial de niños, niñas y adolescentes NNA en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó donde opera el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana</b>				
Participación de los colectivos meta/sostenibilidad: N/A				
Conclusiones: El proyecto se encuentra en ejecución y los indicadores se podrán verificar al finalizar				
Resultado 2	Descripción	Mejoramiento de las competencias y habilidades de los servidores en el ámbito territorial que participan en la implementación de la política pública de atención a NNA en los 26 municipios focalizados.		
	Actividades previstas	R2.A1. Realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados con la atención de niños, niñas y adolescentes		
		R2.A2. Diseñar un plan de capacitación adaptado al análisis de necesidades identificado en cada uno de los territorios, y a los distintos destinatarios/as identificados como actores en la implementación de la política pública de NNA.		
		R2.A3. Implementar el plan de capacitación para los servidores públicos y demás actores involucrados en la atención de niños, niñas y adolescentes que cubra las necesidades identificadas previamente.		
	Actividades realizadas	R2.A1. En enero se da inicio a la realización de los 28 diagnósticos y de acuerdo con el cronograma aprobado se programó la legalización del anticipo de los \$238,000,000 para el mes de marzo, esta legalización se llevó a cabo de acuerdo a la información suministrada por la Universidad de la Salle.  En el mes de mayo se entregaron los 28 diagnósticos de los 26 municipios y se realizó el cronograma de las capacitaciones a las casas de justicia, de manera presencial, por problemas de orden público se solicitó que en los municipios de Cartago, Buenaventura, Pradera y Tuluá en el Valle del Cauca, y de Toribío, Buenos Aires, Piendamó y Santander de Quilichao en el Cauca, se realizaran las capacitaciones de manera virtual.		
		R2.A2. Se diseñaron 8 módulos de capacitación para las Casas de Justicia y Centros de convivencia en los departamentos de Nariño, Cauca Valle del Cauca y Chocó.		
		R2.A3. Se implementaron las capacitaciones para las Casas de Justicia y Centros de convivencia en los departamentos de Nariño, Cauca Valle del Cauca y Chocó.		
	Indicadores establecidos en la formulación			
	Descripción	Valor previsto	Valor alcanzado	Fuentes de verificación aportadas
	Perfeccionamiento de las competencias de los servidores participantes en el proceso	Que el 75% de los servidores participantes en el proceso aprueben la evaluación final con una nota mínima de 70/100	0	El proyecto se encuentra en ejecución
Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	Que el 75% de los servidores participantes en el proceso aprueben la evaluación final con una nota mínima de 70/100	0	El proyecto se encuentra en ejecución	
Participación de los colectivos meta/sostenibilidad: N/A				
Conclusiones: El proyecto se encuentra en ejecución y los indicadores se podrán verificar al finalizar.				

## 2.2 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La auditoría se realizó en las instalaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, en la Carrera 9 No. 12C – 10, Piso 6, lo correspondiente al periodo de seguimiento de ejecución de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, ejecutado por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

Durante el desarrollo de la auditoría, el Ministerio de Justicia, proporcionó todos los justificantes acreditativos del gasto subvencionable del proyecto, oportunamente y en original.

Nuestro examen de auditoría se efectuó al 100% (cien por ciento) de los justificantes por actividades acreditativos del gasto, de los pagos efectivamente realizados sobre documentos originales, de la siguiente manera:

Rubro Presupuestal	Importe \$COP	Importe (Euros)	
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	\$ 38.862.000	7.782,31 €	
A.25 Asistencias Técnicas	\$ 187.498.886	37.547,61 €	
A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferías	\$ 55.739.000	11.162,02 €	
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)	\$ 279.068.514	55.884,90 €	
A.51 Gastos de Seguimiento y Gestión del proyecto	\$ 7.293.277	1.460,52 €	
A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	\$ 41.391.200	8.288,80 €	
<b>Total, gastos periodo diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024</b>	<b>\$ 609.852.877</b>	<b>122.126,16 €</b>	<b>Criterio (1)</b>

**\*Criterio (1):** El número de justificantes examinados por el periodo de ejecución de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, fueron 37 soportes por un valor total de €122.126,16. Estos justificantes se encuentran enumerados, verificados de acuerdo con el presupuesto por actividades y superpuesto del sello "Proyecto Financiado por AECID", en el documento original soporte del gasto.

Así mismo, nuestro examen de auditoría se efectuó al 100% (cien por ciento) de los compromisos incurridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia en el POA, de la siguiente manera:

Rubro Presupuestal	Importe \$COP	Importe (EUROS)	
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	\$ 79.088.222,32	15.837,82 €	
A.25 Asistencias Técnicas	\$ 120.849.410,97	24.200,71 €	
A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferías	\$ 284.555,36	56,98 €	
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)	\$ 398.921.911,34	79.886,16 €	
A.51 Gastos de Seguimiento y Gestión del proyecto	\$ 2.500.000,00	500,64 €	
A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	\$ 8.296.300,00	1.661,38 €	
<b>Total, compromisos por pagar, periodo diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024</b>	<b>\$ 609.940.399,99</b>	<b>122.143,69 €</b>	<b>Criterio (2)</b>

**\*Criterio (2):** Se verificó que los compromisos por pagar están debidamente soportados y serán verificados en la auditoría final.

Con respecto al examen de los gastos, no fue necesario aplicar comprobaciones adicionales. Así mismo, todos los documentos referenciados en los TDR para esta auditoría de seguimiento han sido aportados.

A continuación, relacionamos la documentación requerida y revisada de acuerdo con la lista de comprobación de los términos de referencia:

Documentación	Consultada	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)																					
	Si/No/No procede																							
Formulación definitiva aprobada	SI																							
Informe/s de seguimiento trimestral al POA	SI		Fueron suministrados los informes de seguimiento trimestral por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, en las siguientes fechas: <table border="1" data-bbox="873 842 1490 1157"> <thead> <tr> <th>Periodo informe trimestral</th> <th>Fecha de solicitud de entrega a AECID</th> <th>Fecha de envío Ministerio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/01/2023 - 31/03/2023</td> <td>20/04/2023</td> <td>18/04/2023</td> </tr> <tr> <td>01/04/2023 - 30/06/2023</td> <td>16/07/2023</td> <td>26/07/2023</td> </tr> <tr> <td>01/07/2023 - 30/09/2023</td> <td>19/10/2023</td> <td>30/10/2023</td> </tr> <tr> <td>01/10/2023 - 31/12/2023</td> <td>22/01/2024</td> <td>9/02/2024</td> </tr> <tr> <td>01/01/2024 - 31/03/2024</td> <td>17/04/2024</td> <td>26/04/2024</td> </tr> <tr> <td>01/04/2024 - 30/06/2024</td> <td>16/07/2024</td> <td>26/07/2024</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo informe trimestral	Fecha de solicitud de entrega a AECID	Fecha de envío Ministerio	01/01/2023 - 31/03/2023	20/04/2023	18/04/2023	01/04/2023 - 30/06/2023	16/07/2023	26/07/2023	01/07/2023 - 30/09/2023	19/10/2023	30/10/2023	01/10/2023 - 31/12/2023	22/01/2024	9/02/2024	01/01/2024 - 31/03/2024	17/04/2024	26/04/2024	01/04/2024 - 30/06/2024	16/07/2024	26/07/2024
Periodo informe trimestral	Fecha de solicitud de entrega a AECID	Fecha de envío Ministerio																						
01/01/2023 - 31/03/2023	20/04/2023	18/04/2023																						
01/04/2023 - 30/06/2023	16/07/2023	26/07/2023																						
01/07/2023 - 30/09/2023	19/10/2023	30/10/2023																						
01/10/2023 - 31/12/2023	22/01/2024	9/02/2024																						
01/01/2024 - 31/03/2024	17/04/2024	26/04/2024																						
01/04/2024 - 30/06/2024	16/07/2024	26/07/2024																						
Informes de evaluación (si existen)	No Procede																							
Informes de seguimiento técnico semestral/anual (de acuerdo con el modelo de la AECID)	SI																							
Aprobaciones AECID de modificaciones sustanciales	SI		Mediante Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, del 09 de noviembre de 2022, la AECID modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: "...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses...".																					
Ampliaciones de plazos	No procede		A la fecha de 30 de junio de 2024, no se han realizado ampliaciones de plazos.																					
Otras autorizaciones (especificar)	No procede																							
POA y modificaciones aprobados	SI		<b>POA:</b> Mediante comunicación del 17 de febrero de 2023, la AECID autoriza ejecutar el POA por valor de 300.000 euros, para el periodo de 17 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2025.																					
Informe final (técnico y económico) aprobado y de acuerdo con el modelo de la AECID (se indicará si algún apartado no ha sido cumplimentado)	No procede																							

Documentación	Consultada	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
	Si/No/No procede		
Fuentes de verificación de los resultados e indicadores alcanzados	SI		
Acreditación de la recepción de fondos	SI		
Justificantes del tipo de cambio aplicado	SI		
Acreditación de transferencias bancarias	SI		
Acreditación de rendimientos financieros generados en las cuentas de la subvención	No Procede		Según Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional del 09 de noviembre de 2022, indica que la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, no devenga intereses.
Certificado de costes indirectos o de administración	SI		
Certificado de haber recibido o no otras subvenciones	SI		
Certificados de conformidad de cofinanciadores	SI		
Certificado de autenticidad y depósito de las facturas originales	SI		
Actas de transferencias e inscripción en registros públicos (en su caso)	No Procede		
Acreditación de que los impuestos indirectos no son legalmente recuperables (en su caso) o la no aplicación del Decreto de exención de impuestos avalado por AECID.	SI		Mediante comunicación del 2 de febrero de 2023, de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC, certifica que los recursos destinados a ejecutar el Proyecto "Contribuir al acceso a la justicia de ciudadanos/as de Colombia", registrado en APC-Colombia con el código RAO-22-4259, corresponden a cooperación financiera no reembolsable otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID y están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021.
Tres ofertas de proveedores (memorias explicativas si no se opta por la más económica), (informe de no concurrencia de ofertas avalado por OTC si es el caso), para servicios, suministros y obras de los montos establecidos en la norma.	SI		El Ministerio de Justicia para la contratación de Prestación de servicios logísticos, operativos y de comunicaciones y para los servicios para realizar e implementar un Proceso de capacitación a junio 30 de 2024, realizó el debido procedimiento realizando los términos de referencia, publicando la convocatoria, efectuando la evaluación de la convocatoria, y realizando el correspondiente contrato con sus respectivos documentos soporte. Estos de los procesos superaron los 15.000 euros, los cuales de acuerdo con los procedimientos de auditoría efectuados se concluye con base en la evidencia de auditoría suficiente y adecuada acerca de la existencia, exactitud y revelación de los contratos y su procedimiento, éstos están debidamente efectuados y documentados.
VoBo de la OTC en caso de no contratación en el mercado local	No procede		
Contratos de alquiler o adquisición de inmuebles	No procede		
Construcción: proyecto de obra visado, certificado de obra y de conformidad	No procede		
Reformas: consentimiento del propietario	No procede		

Documentación	Consultada	No entregada (marcar la que proceda)	Observaciones (se indicarán los defectos y carencias advertidos, en su caso)
	Si/No/No procede		
Contratación de Personal: contratos, nóminas, justificantes de pagos sociales e impuestos (certificación de dedicación parcial, en su caso)	No procede		
Relación de todos los materiales de difusión editables producidos durante la intervención	SI		
Listado cronológico de justificantes del gasto	SI		
Justificantes acreditativos de cada uno de los gastos individuales	SI		
Material acreditativo de visibilidad AECID	SI		
Otros (Especificar)	SI		Estados Contables parciales de la subvención, con corte a Junio 30 de 2024.

### Plazos, previstos y reales:

Plazos	Previsto	Real	Observaciones
Recepción de fondos (fecha)		05 de diciembre de 2022	La recepción de los fondos fue en la cuenta del banco Citibank - Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional y monetizados en el Banco de La República Cuenta Única Nacional No. 61016986, número de portafolio 376.
Inicio (fecha)	05 de diciembre de 2022	17 de febrero de 2023	Mediante comunicación del 17 de febrero de 2023, la AECID autoriza ejecutar el POA por valor de 300.000 euros, para el periodo de 17 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2025.
Finalización (fecha)	04 de diciembre de 2025	En ejecución	
Plazo de Ejecución (meses)	36	En ejecución	
Presentación de Informe Final a la AECID	Junio de 2026	En ejecución	

### Modificaciones, autorizaciones y prórrogas:

MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	Solicitud	Respuesta	Aprobación/	Observaciones
			Denegación	
Autorización de prórroga de ejecución (fecha)	No procede	No procede	No procede	A la fecha de junio 30 de 2024, no se solicitaron ampliaciones de plazo de ejecución.

MODIFICACIONES Y AUTORIZACIONES	Solicitud	Respuesta	Aprobación/	Observaciones
			Denegación	
Autorización de prórroga de justificación (fecha)	No procede	No procede	No procede	
Otros: Aprobación POA	09/11/2023	09/11/2023	Aprobación	Mediante Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, del 09 de noviembre de 2022, la AECID modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: "...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses..."
Otros: Aprobación POA	17/02/2023	17/02/2023	Aprobación	Mediante comunicación del 17 de febrero de 2023, la AECID autoriza ejecutar el POA por valor de 300.000 euros, para el periodo de 17 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2025.

Se han producido las siguientes modificaciones y/o desviaciones

	NO	SI	SI	Autorizada SI/NO	Observaciones
		Sustancial	Accidental		
Colectivo meta/destinatarios finales	X				
Objetivos	X				
Resultados	X				
Ubicación territorial	X				
Socios locales	X				
Actividades	X				
Cambios entre partidas presupuestarias	X				
Cronograma	X				

## 2.3 ANÁLISIS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### Anexo

#### CARTA DE INCIDENCIAS ADVERTIDAS Y/O HALLAZGOS AUDITORIA DEL PROYECTO

Proyecto: "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia"  
con Expediente N° 2022/SPE/0000400109

Señores:

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA**  
Bogotá D.C.

Durante el curso de nuestro examen no se tuvieron limitaciones en cuanto al método o extensión de este, se nos facilitó el acceso a los registros y documentos que consideramos necesarios examinar y fueron suministradas las informaciones y explicaciones que solicitamos.

A la fecha de esta carta no tenemos conocimiento que haya ocurrido algún suceso o acontecimiento que afecte materialmente el Estado de Balance, el Estado de Resultados y el Estado de Ejecución Presupuestal del proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", en el periodo de la auditoria de seguimiento del 05 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024.

#### **Revisión General de Progreso del Proyecto**

El proyecto se ejecuta de acuerdo con lo presupuestado y planeado para el mismo, sus actividades se encausan al logro de los objetivos planteados desde el 05 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024, y tiene un avance de ejecución del 81,42%, equivalente a 244.269,86 euros.

#### **Evaluación del Sistema de Control Interno del Proyecto**

Nuestra principal consideración del sistema de control interno fue cómo, un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, o información a revelar, y sus aseveraciones relacionadas. Las conclusiones del sistema de control interno están de acuerdo con el Análisis de Control Interno que se realizó siguiendo los principios generales establecidos en el Informe COSO, segmentando el control interno en los cinco (5) componentes:

- 1. Ambiente de Control.** Establece el tono de la entidad al influenciar la conciencia de control de su personal. Es el cimiento para los demás componentes de control interno proveyendo disciplina y estructura. Incluye aspectos como la organización, el estilo de gestión, los recursos humanos y procedimientos;
- 2. Evaluación de los Riesgos.** Es la identificación y análisis por parte de la entidad de los riesgos asociados al logro de los objetivos de ésta, formando una base para determinar cómo los riesgos deben ser manejados;
- 3. Actividades de Control.** Son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la Dirección son llevadas a cabo;
- 4. Información y su Comunicación.** Es la identificación, captura e intercambio de información en una forma y en un período de tiempo que permita a las personas llevar a cabo sus responsabilidades. Incluye aspectos como sistemas de información, canales de comunicación y disponibilidad de información;
- 5. Monitoreo.** Es un proceso que determina o mide la calidad del desempeño de la estructura de control interno a través del tiempo. Incluye aspectos de supervisión y control y seguimiento.

Además de la verificación de dichos principios en la documentación soporte del proyecto, se examinó el 100%, junto con los reportes financieros del proyecto.

Nuestro trabajo de campo incluyó: Recopilación y análisis de información, entrevistas individuales y pruebas de control tales como análisis de las diferentes operaciones, transacciones y procedimientos correspondientes a la ejecución del Proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", por el período de auditoría de seguimiento del 05 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2024, que involucran las principales áreas sujetas a revisión, tales como estructura organizacional del proyecto, y segregación de funciones, suscripción de acuerdos, pagos a proveedores y contratistas por bienes y servicios, registros contables de las transacciones, conciliación de cuentas, presentación de información financiera, entre otras. Sin embargo, se observaron algunas debilidades de control interno que son susceptibles de mejora y las recomendaciones son presentadas en el anexo de observaciones y recomendaciones de la presente auditoría.

## **Conclusión**

En términos globales y de acuerdo con el trabajo realizado, podemos concluir que el Proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", cuenta con un sistema de control interno apropiado para la consecución de sus objetivos en cuanto a: La eficacia y la eficiencia de las operaciones; La accesibilidad y fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

A nuestro juicio calificamos el riesgo de control del Proyecto como de "**Riesgo Bajo**", en razón a la implementación de controles para la ejecución del proyecto, que mitigan los riesgos a los cuales está expuesto el Proyecto, en relación con los objetivos del mismo, la estandarización de procesos administrativos, la fortaleza en el proceso financiero (reconocimiento, registros contables, pagos, conciliaciones, reportes financieros) y una adecuada dirección y administración (gestión, evaluación, seguimiento y control).

El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, estableció procedimientos de seguimiento, monitoreo y control para las actividades del Proyecto, que permiten confiar en las operaciones financieras, las cifras reportadas, los informes presentados y la ejecución del Proyecto.

Igualmente, se observan procedimientos adecuados para el mantenimiento y conservación de archivos, soportes financieros del Proyecto, correspondencia e informes, entre otros.

#### **Seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores**

El Proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", no tiene auditorías anteriores.

#### **NUBIA HERNÁNDEZ TORRES**

Contadora Pública  
T.P. N° 87.113 - T  
En representación de  
Aselan Ltda.

Bogotá D.C., Colombia  
Diciembre 09 de 2024

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO DE COLOMBIA**

Proyecto: "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia"

Resolución de Concesión de Subvención Expediente N° 2022/SPE/0000400109

**ANEXO OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA PRESENTE AUDITORÍA  
 Diciembre 09, 2024**

No.	Conclusiones	Recomendaciones	Impacto	Comentarios del Ministerio De Justicia y del Derecho de Colombia																					
<b>• ADMINISTRATIVOS</b>																									
<b><u>1. Plazos de envío de los informes de seguimiento a la AECID.</u></b>	<p>Según el artículo 12 – Seguimiento de la Subvención, de la Resolución de Concesión de Subvención N° 2022/SPE/0000400109, indica: "...3. El beneficiario deberá presentar a la AECID cuanta información le sea requerida a efectos de llevar a cabo el seguimiento de la subvención. Asimismo, presentará a la AECID un informe o memoria técnica anual en el formato establecido y un informe de avance presupuestal y técnico del POA cada 3 meses hasta la ejecución final del programa y en cualquier momento en que sea requerido, con los resultados de las actividades realizadas hasta el momento..."</p> <p>El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, presentó a la auditoría los informes trimestrales de seguimiento, como también los soportes de entrega de los mismos, los cuales fueron enviados a la Agencia de Cooperación Española para el Desarrollo – AECID, en las siguientes fechas:</p> <table border="1" data-bbox="373 1084 1163 1383"> <thead> <tr> <th>Periodo informe trimestral</th> <th>Fecha de solicitud de entrega a AECID</th> <th>Fecha de envío Ministerio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01/01/2023 - 31/03/2023</td> <td>20/04/2023</td> <td>18/04/2023</td> </tr> <tr> <td>01/04/2023 - 30/06/2023</td> <td>16/07/2023</td> <td>26/07/2023</td> </tr> <tr> <td>01/07/2023 - 30/09/2023</td> <td>19/10/2023</td> <td>30/10/2023</td> </tr> <tr> <td>01/10/2023 - 31/12/2023</td> <td>22/01/2024</td> <td>9/02/2024</td> </tr> <tr> <td>01/01/2024 - 31/03/2024</td> <td>17/04/2024</td> <td>26/04/2024</td> </tr> <tr> <td>01/04/2024 - 30/06/2024</td> <td>16/07/2024</td> <td>26/07/2024</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo informe trimestral	Fecha de solicitud de entrega a AECID	Fecha de envío Ministerio	01/01/2023 - 31/03/2023	20/04/2023	18/04/2023	01/04/2023 - 30/06/2023	16/07/2023	26/07/2023	01/07/2023 - 30/09/2023	19/10/2023	30/10/2023	01/10/2023 - 31/12/2023	22/01/2024	9/02/2024	01/01/2024 - 31/03/2024	17/04/2024	26/04/2024	01/04/2024 - 30/06/2024	16/07/2024	26/07/2024	<p>Con el fin de ejercer control por parte de AECID, de las operaciones ejecutadas del Proyecto por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, se recomienda cumplir oportunamente con los plazos de envío de información a AECID según lo establecido en la Resolución de Subvención y según lo solicite AECID.</p> <p>Esta recomendación se debe tener en cuenta para el envío del informe técnico final del proyecto, el cual debe ser</p>	<b>Bajo</b>	
Periodo informe trimestral	Fecha de solicitud de entrega a AECID	Fecha de envío Ministerio																							
01/01/2023 - 31/03/2023	20/04/2023	18/04/2023																							
01/04/2023 - 30/06/2023	16/07/2023	26/07/2023																							
01/07/2023 - 30/09/2023	19/10/2023	30/10/2023																							
01/10/2023 - 31/12/2023	22/01/2024	9/02/2024																							
01/01/2024 - 31/03/2024	17/04/2024	26/04/2024																							
01/04/2024 - 30/06/2024	16/07/2024	26/07/2024																							

No.	Conclusiones	Recomendaciones	Impacto	Comentarios del Ministerio De Justicia y del Derecho de Colombia
	<p>Por lo anterior, se evidenció que de los seis (6) informes trimestrales enviados por el Ministerio, solamente se ha cumplido en la fecha de entrega con un (1) informe, enviando los restantes de forma extemporánea.</p> <p>Por lo tanto, existe el riesgo de que la AECID, no acepte la información enviada, así como que no sean elegibles los gastos por superar el plazo de justificación o no cumplir lo estipulado en la Resolución.</p>	<p>enviado oportunamente y en los formatos establecidos.</p>		
<p><b><u>2. Términos de Referencia de la Auditoría.</u></b></p>	<p>Según los Términos de Referencia del proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", Subvención otorgada por la AECID, con Expediente No. 2022/SPE/0000400109", en el numeral 4.3 – Plazos de ejecución del contrato, indica que: "...2º Auditoría de seguimiento, se realizará de forma obligatoria, cuando alguna de estas dos opciones se cumpla primero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que la mitad del plazo de ejecución del proyecto estipulado en el POA se haya cumplido.</li> <li>• Que el nivel porcentaje de ejecución entre lo comprometido y pagado sea del 50%.</li> </ul> <p>Por lo tanto, cuando se llegue a ese periodo o porcentaje de ejecución, es obligación de la entidad subvencionada/colaboradora informar a la empresa auditora la fecha en que se podrá realizar la auditoria de seguimiento..."</p> <p>Por lo anterior, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, alcanzó el nivel de ejecución del 50% en diciembre de 2023, con los compromisos suscritos con Logística y Gestión De Negocios S.A.S. por valor total de \$480.312.500 equivalente a 96.185,04 euros y la Universidad de La Salle por valor de \$680.000.000 equivalente a 136.173,49 euros, que corresponden al 77% de la subvención.</p> <p>Por otra parte, el plazo de ejecución del proyecto es del 05 de diciembre de 2022 al 04 de diciembre de 2025, con una duración de 36 meses, y según los términos de referencia, la mitad del plazo de ejecución del proyecto es al 05 junio de 2024. Por lo tanto, el proceso de contratación de la auditoria inició el 17 de octubre de 2024, seleccionándose la firma de auditoría el 05 de noviembre de 2024, firmándose el contrato el 13 de noviembre de 2024, e iniciando la auditoría de apertura y de seguimiento el 26 de noviembre de 2024, es decir, más de 5 meses después de lo que indican los TdR.</p>	<p>Cumplir con lo estipulado en los Términos de Referencia de la AECID, frente a los plazos de ejecución de las auditorias, con el fin de realizar oportunamente un plan de mejora a las observaciones identificadas, si las hubiere y cumplir con los objetivos de la subvención.</p>	<p><b>Medio</b></p>	

No.	Conclusiones	Recomendaciones	Impacto	Comentarios del Ministerio De Justicia y del Derecho de Colombia
<b>• FINANCIEROS</b>				
<b><u>1. Plan Operativo Anual - POA</u></b>	<p>El POA es una herramienta diseñada por la AECID, con el fin de llevar el control técnico, presupuestal, de contratación y de seguimiento de ejecución actualizado a una fecha determinada. El POA, permite seguir, identificar y verificar fácilmente los ingresos y los gastos relacionados con la subvención. Esta herramienta, debe cotejarse adecuada y fácilmente con el sistema de contabilidad y con cualquier otro tipo de registro. A tal fin, el Ministerio de Justicia y del Derecho Colombiano, debe diligenciar, realizar, analizar y ajustar, de tal forma que permita emitir información precisa, adecuada y confiable.</p> <p>A continuación, relacionamos algunas observaciones evidenciadas al revisar el POA a 30 de junio de 2024:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Según los soportes físicos verificados, el valor total en euros ejecutado al 30 de junio de 2024 corresponde a 122.126,16 euros. Al verificar los euros ejecutados por cada gasto en el listado cronológico, se observó que en los justificantes 33 al 37, la tasa de cambio estaba en \$0, reportando una ejecución de 114.546,51 euros, reflejando una diferencia en el valor total en euros de 7.579,66 euros. Esta corrección fue realizada por el Ministerio de Justicia, y se verá reflejada en los siguientes informes trimestrales que envíe a la AECID.</li> <li>En la hoja de "6. Compromisos" del POA a junio 30 de 2024, en el compromiso reportado con la Universidad de la Salle, con el código de contrato 1202 del 06 de diciembre de 2023, indica en valor total pagado en pesos \$0, siendo correcto \$156.651.593, según lo verificado en los soportes justificativos de los gastos. Si bien es cierto, este valor no influye en los demás reportes del POA, se debe verificar que todas las hojas estén diligenciadas en su totalidad según la ejecución. Esta corrección fue realizada por el Ministerio de Justicia, y se verá reflejada en los siguientes informes trimestrales que envíe a la AECID.</li> <li>En la hoja de "7. SEG TÉC A3" del POA a junio 30 de 2024, al final del cuadro donde se reportan los rendimientos financieros, en el trimestre 1 y trimestre 2, se reportan valores de rendimientos financieros del contrato suscrito con</li> </ul>	<p>Realizar una revisión periódica de la información registrada en el POA, que permita disminuir el riesgo de transcripción de datos errados y generar reportes con información exacta para la toma de decisiones que afecten el proyecto.</p>	<p><b>Bajo</b></p>	

<b>No.</b>	<b>Conclusiones</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Impacto</b>	<b>Comentarios del Ministerio De Justicia y del Derecho de Colombia</b>
	la Universidad de la Salle, pero no son rendimientos financieros generados en la cuenta única nacional, específica del proyecto. Por lo tanto, estos valores de rendimientos no deben ser reportados en el POA, ya que la cuenta del tesoro nacional no genera rendimientos y de acuerdo con lo estipulado en la corrección de resolución de concesión			

## 2.4 VERIFICACIÓN ECONÓMICA

### 2.4.1 ANÁLISIS DE CUENTAS TRANSFERENCIAS, TIPO DE CAMBIO Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Cuentas bancarias	Entidad bancaria	Nº cuenta	Moneda	Observaciones
Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional	CITIBANK	8011204122	Euros	Cuenta Deposito
Cuenta Única Nacional	Banco de la República	61016986	Pesos Colombianos	Cuenta del Estado Colombiano

**Observaciones:** La recepción de los fondos fue en la cuenta del banco Citibank - Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional y monetizados en el Banco de La República Cuenta Única Nacional No. 61016986, número de portafolio 376, Posición del Catálogo Institucional SUE – Proyecto Donación AECID, en la cual efectúan los pagos necesarios para la ejecución del proyecto “Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia”, Expediente N° 2022/SPE/0000400109, por valor de 300.000 euros en un único pago según la cláusula número 6 – Pago de la resolución:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2022	TOTAL (euros)
12.302.143A.496.04	300.000€	300.000€
<b>TOTAL (euros) :</b>	<b>300.000€</b>	<b>300.000€</b>

RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS (en euros)	TOTAL, Euros (€)	TOTAL, Pesos (\$)
Banco de la República Cuenta Única Nacional No. 61016986	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Observaciones:** Mediante Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, del 09 de noviembre de 2022, la AECID modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: “...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses...”

Por lo anterior, a la fecha de junio 30 de 2024, la cuenta única Nacional, no ha generado rendimientos financieros de los recursos del proyecto AECID.

Entidad receptora de la transferencia	Fecha	Euros transferidos	Denominación moneda	Importe en moneda recibida	Identificación Cuenta de recepción de fondos
Dirección General De Crédito Público Y Tesoro Nacional	05/12/2022	300.000	PESOS COP	1.498.089.000	Banco de la República Cuenta Única Nacional No. 61016986
<b>Total</b>		<b>300.000</b>		<b>1.498.089.000</b>	

**Observaciones:** Al examinar la recepción de fondos de los €300.000, se evidenció que existe coherencia entre el monto transferido y gestionado desde la cuenta y los gastos rendidos y justificados en cada una de las monedas utilizadas.

Los aportes de la subvención Proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", Expediente N° 2022/SPE/0000400109, por valor de 300.000 euros se recibió en una única transferencia según la cláusula número 6 – Pago de la resolución.

#### TIPOS DE CAMBIO EMPLEADOS

El sistema empleado para la aplicación de tipos de cambio es FIFO (First in – First Out). En el periodo auditado de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, se utilizó para la justificación de los gastos, la primera y única tasa de monetización de Euro a Pesos COP por valor de \$4.993,63.

Se han aportado documentos justificativos de todos los cambios aplicados a la cuenta (cambios aplicados a las transferencias, justificantes de entidades bancarias). La tasa de cambio de la subvención es igual a la monetización de divisas, tasa negociada con el Banco de la República de la siguiente manera:

Monetización #	Fecha	Euros	Tasa de Cambio EUR A COP	Pesos
1	05/12/2022	300.000	4.993,63	\$1.498.089.000

## 2.4.2 ANÁLISIS DE DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS Y APORTES TOTALES

### Ejecución del presupuesto AECID por partidas (EUROS)

CONCEPTO/RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO APROBADO EUROS	SUBVENCIÓN INVERTIDA EUROS (A)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERTIDOS EUROS (B)	TOTAL EJECUTADO EUROS (A+B)	% EJECUTADO/ APROBADO
<b>A. COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>A.1 Personal (496)</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
A.11 Salarios del personal local	-	-	-	-	0,00%
A.12 Cargas/ prestaciones Sociales del personal local	-	-	-	-	0,00%
A.13 Honorarios personal local	-	-	-	-	0,00%
<b>A.2 Gastos corrientes (496)</b>	<b>113.027,49</b>	<b>56.491,95</b>	-	<b>56.491,95</b>	<b>49,98%</b>
A.21 Papelería/ Material de oficina/ Bioseguridad del proyecto	-	-	-	-	0,00%
A.22 Arrendamientos del proyecto	-	-	-	-	0,00%
A.23 Servicios públicos del proyecto/ Servicios y costos Financieros / Trámites y Registro	-	-	-	-	0,00%
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	24.925,33	7.782,31	-	7.782,31	31,22%
A.25 Asistencias Técnicas	76.263,22	37.547,61	-	37.547,61	49,23%
A.26 Mantenimiento de edificios/locales/oficinas	-	-	-	-	0,00%
A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferías	11.838,94	11.162,02	-	11.162,02	94,28%
A.28 Repuestos /Materiales /Herramientas (No inventariables)	-	-	-	-	0,00%
A.29 Seguros (Solo para inversión)	-	-	-	-	0,00%
<b>A.3 Formación (496)</b>	<b>162.972,51</b>	<b>55.884,90</b>	-	<b>55.884,90</b>	<b>34,29%</b>
A.31 Becas	-	-	-	-	0,00%
A.32 Material didáctico y otros	-	-	-	-	0,00%
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)	162.972,51	55.884,90	-	55.884,90	34,29%
<b>A.4 Inversión (796)</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
A.41 Equipos de Telecomunicaciones	-	-	-	-	0,00%

CONCEPTO/RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO APROBADO EUROS	SUBVENCIÓN INVERTIDA EUROS (A)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERTIDOS EUROS (B)	TOTAL EJECUTADO EUROS (A+B)	% EJECUTADO/ APROBADO
A.42 Equipos Informáticos/ Software	-	-	-	-	0,00%
A.43 Equipos de Transporte	-	-	-	-	0,00%
A.44 Maquinaria	-	-	-	-	0,00%
A.45 Muebles y Enseres	-	-	-	-	0,00%
A.46 Construcción de Infraestructura	-	-	-	-	0,00%
A.47 Construcción de Edificaciones	-	-	-	-	0,00%
A.48 Reformas y adecuaciones	-	-	-	-	0,00%
A.49 Capital Semilla proyectos productivos	-	-	-	-	0,00%
<b>A.5 Evaluación, seguimiento y auditoría (496)</b>	<b>13.500,00</b>	<b>1.460,52</b>	<b>-</b>	<b>1.460,52</b>	<b>10,82%</b>
A.51 Gastos de Seguimiento y Gestión del proyecto	6.000,00	1.460,52	-	1.460,52	24,34%
A.52 Evaluación	-	-	-	-	0,00%
A.53 Auditoría	7.500,00	-	-	-	0,00%
<b>A.6 Comunicación y Gestión del Conocimiento (496)</b>	<b>10.500,00</b>	<b>8.288,80</b>	<b>-</b>	<b>8.288,80</b>	<b>78,94%</b>
A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	10.500,00	8.288,80	-	8.288,80	78,94%
A.62 Gestión del Conocimiento/ Sistematización	-	-	-	-	0,00%
<b>A. TOTAL Costes Directos</b>	<b>300.000,00</b>	<b>122.126,16</b>	<b>-</b>	<b>122.126,16</b>	<b>40,71%</b>
<b>B. COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>B.1 Administración</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
B.11 Gastos administrativos	-	-	-	-	0,00%
<b>B. TOTAL Costes Indirectos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL, COSTES DEL PROYECTO EUROS (EUR)</b>	<b>300.000,00</b>	<b>122.126,16</b>	<b>-</b>	<b>122.126,16</b>	<b>40,71%</b>

Criterio (3)

**Ejecución del presupuesto AECID por partidas (PESOS)**

CONCEPTO/RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO APROBADO PESOS	SUBVENCIÓN INVERTIDA PESOS (A)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERTIDOS PESOS (B)	TOTAL EJECUTADO PESOS (A+B)	% EJECUTADO/ APROBADO
<b>A. COSTOS DIRECTOS</b>					
<b>A.1 Personal (496)</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
A.11 Salarios del personal local	-	-	-	-	0,00%
A.12 Cargas/ prestaciones Sociales del personal local	-	-	-	-	0,00%
A.13 Honorarios personal local	-	-	-	-	0,00%
<b>A.2 Gastos corrientes (496)</b>	<b>564.417.465</b>	<b>282.099.886</b>	-	<b>282.099.886</b>	<b>49,98%</b>
A.21 Papelería/ Material de oficina/ Bioseguridad del proyecto	-	-	-	-	0,00%
A.22 Arrendamientos del proyecto	-	-	-	-	0,00%
A.23 Servicios públicos del proyecto/ Servicios y costos Financieros / Trámites y Registro	-	-	-	-	0,00%
A.24 Transportes y gastos de viaje del proyecto	124.467.876	38.862.000	-	38.862.000	31,22%
A.25 Asistencias Técnicas	380.830.303	187.498.886	-	187.498.886	49,23%
A.26 Mantenimiento de edificios/locales/oficinas	-	-	-	-	0,00%
A.27 Publicaciones /Exposiciones /Galerías/Ferias	59.119.286	55.739.000	-	55.739.000	94,28%
A.28 Repuestos /Materiales /Herramientas (No inventariables)	-	-	-	-	0,00%
A.29 Seguros (Solo para inversión)	-	-	-	-	0,00%
<b>A.3 Formación (496)</b>	<b>813.824.415</b>	<b>279.068.514</b>	-	<b>279.068.514</b>	<b>34,29%</b>
A.31 Becas	-	-	-	-	0,00%
A.32 Material didáctico y otros	-	-	-	-	0,00%
A.33 Talleres (pago talleristas, refrigerios, almuerzos, alquiler de salón y equipos)	813.824.415	279.068.514	-	279.068.514	34,29%
<b>A.4 Inversión (796)</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
A.41 Equipos de Telecomunicaciones	-	-	-	-	0,00%
A.42 Equipos Informáticos/ Software	-	-	-	-	0,00%

CONCEPTO/RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO APROBADO PESOS	SUBVENCIÓN INVERTIDA PESOS (A)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERTIDOS PESOS (B)	TOTAL EJECUTADO PESOS (A+B)	% EJECUTADO/ APROBADO
A.43 Equipos de Transporte	-	-	-	-	0,00%
A.44 Maquinaria	-	-	-	-	0,00%
A.45 Muebles y Enseres	-	-	-	-	0,00%
A.46 Construcción de Infraestructura	-	-	-	-	0,00%
A.47 Construcción de Edificaciones	-	-	-	-	0,00%
A.48 Reformas y adecuaciones	-	-	-	-	0,00%
A.49 Capital Semilla proyectos productivos	-	-	-	-	0,00%
<b>A.5 Evaluación, seguimiento y auditoría (496)</b>	<b>67.414.005</b>	<b>7.293.277</b>	-	<b>7.293.277</b>	<b>10,82%</b>
A.51 Gastos de Seguimiento y Gestión del proyecto	29.961.780	7.293.277	-	7.293.277	24,34%
A.52 Evaluación	-	-	-	-	0,00%
A.53 Auditoría	37.452.225	-	-	-	0,00%
<b>A.6 Comunicación y Gestión del Conocimiento (496)</b>	<b>52.433.115</b>	<b>41.391.200</b>	-	<b>41.391.200</b>	<b>78,94%</b>
A.61 Publicidad /difusión y Comunicación	52.433.115	41.391.200	-	41.391.200	78,94%
A.62 Gestión del Conocimiento/ Sistematización	-	-	-	-	0,00%
<b>A. TOTAL Costes Directos</b>	<b>1.498.089.000</b>	<b>609.852.877</b>	-	<b>609.852.877</b>	<b>40,71%</b>
<b>B. COSTOS INDIRECTOS</b>					
<b>B.1 Administración</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
B.11 Gastos administrativos	-	-	-	-	0,00%
<b>B. TOTAL Costes Indirectos</b>	-	-	-	-	<b>0,00%</b>
<b>TOTAL, COSTES DEL PROYECTO PESOS (COP)</b>	<b>1.498.089.000</b>	<b>609.852.877</b>	-	<b>609.852.877</b>	<b>40,71%</b>

Criterio (3)

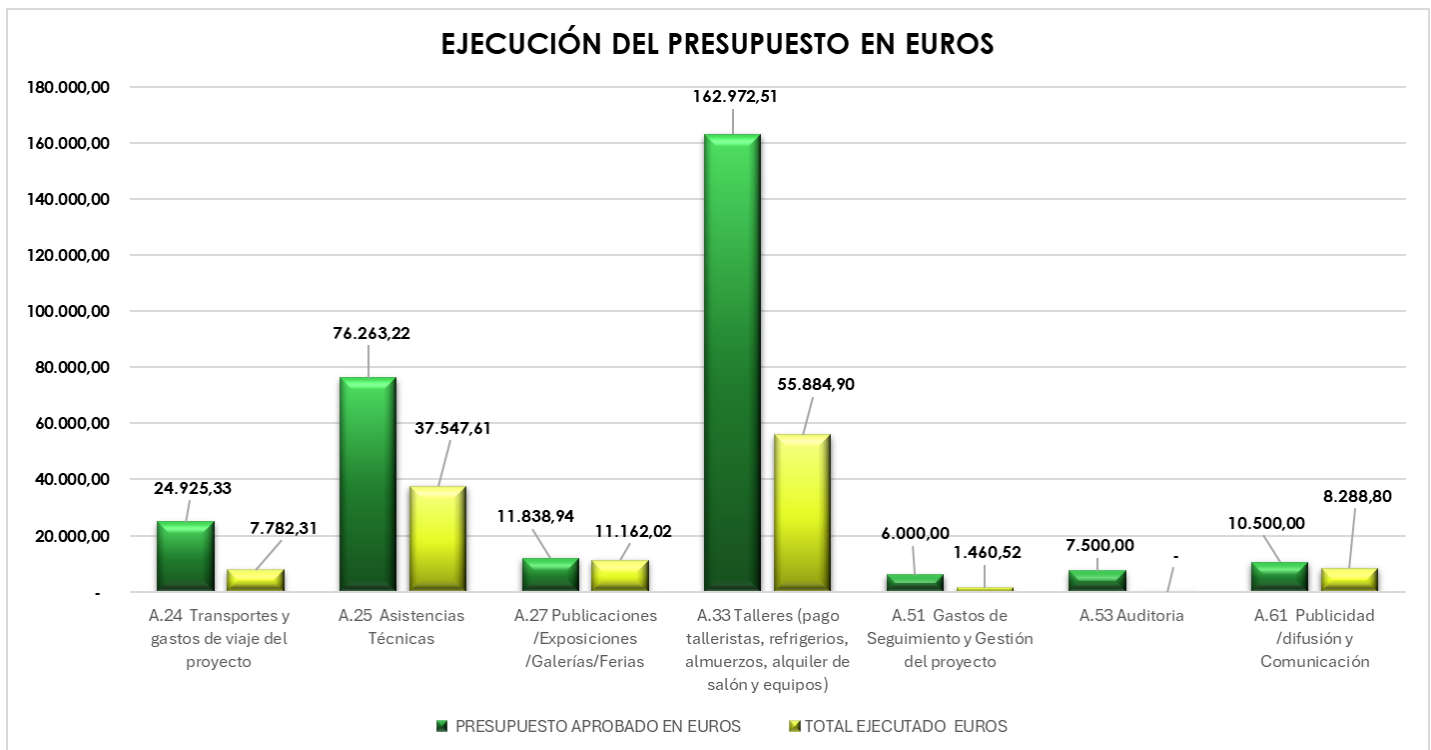
### Observaciones sobre la ejecución presupuestaria por partidas

**Criterio (3):** Se ha ejecutado del periodo comprendido de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, por el Ministerio de Justicia, según el POA, un valor de €122.126,16 equivalente a \$609.852.877 para una ejecución del 40,71%.

Así mismo, a junio 30 de 2024, se tienen compromisos por pagar por valor de €122.143,69 equivalente a \$609.940.399,99. Por lo anterior, a junio 30 de 2024 el total ejecutado pagado más compromisos por pagar asciende a €244.269,86 equivalente a \$1.219.793.276,99 para una ejecución del 81,42%.

De acuerdo con el numeral 8 de la Resolución – Gastos Subvencionables, no indica el porcentaje que se podrá destinar del total de los costos directos del proyecto a gastos indirectos o de administración, ya que el proyecto no contempla presupuesto en el rubro B.11 Gastos Administrativos. A la fecha de esta auditoría de seguimiento el porcentaje de costos indirectos ejecutados están dentro del límite máximo admisible, indicado en la Resolución de Concesión de la Subvención.

A continuación, se ilustra la gráfica comparativa del presupuesto vs ejecución a junio 30 de 2024:



### Ejecución de fondos por origen de la financiación:

Procedencia de los fondos	Presupuestado \$	Ejecutado \$	Presupuestado €	Ejecutado €	% s/Ejecutado total
Subvención AECID	1.498.089.000	609.852.877	300.000,00	122.126,16	40,71%
Rendimientos Financieros	-	-	-	-	0%
<b>Socios Locales</b>	-	0	-	-	-
Ministerio de Justicia y del Derecho	249.681.500	54.060.000	50.000,00	10.825,79	21,65%
<b>TOTAL</b>	<b>1.747.770.500</b>	<b>663.912.877</b>	<b>350.000,00</b>	<b>132.951,96</b>	<b>37,99%</b>

**Criterio (4)**

**Observaciones:** Según la Resolución de Concesión de Subvención Expediente N° 2022/SPE/0000400109 del 23 de junio de 2022, la cuantía de la subvención asciende a €300.000 euros, equivalentes a \$1.498.089.000 Pesos.

**Criterio (4):** Del presupuesto comprometido de contrapartida del Ministerio de Justicia por valor de 50.000 euros, se ha ejecutado a junio 30 de 2024 el valor de 10.825,79 euros.

### 2.4.3 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Los gastos se han ejecutado dentro del periodo establecido en la Resolución	X		El proyecto se encuentra en ejecución
Los tipos de gasto y la aplicación Presupuestaria de las partidas 496 y 796 se han ejecutado conforme a lo aprobado en la resolución.	X		
La gestión de los fondos aportados por la AECID se realizaron de acuerdo con el desarrollo y planificación de la intervención prevista en el Documento de Formulación y a, lo establecido en la Resolución.	X		El proyecto se encuentra en ejecución
La entidad beneficiaria expidió un recibo a la entrega de los fondos percibidos por la AECID y el comprobante bancario fue enviado a AECID.	X		
El porcentaje destinado a Gastos de Administración está conforme a lo aprobado en la Resolución.	X		De acuerdo con el numeral 8 de la Resolución – Gastos Subvencionables, no indica el porcentaje que se podrá destinar del total de los costos directos del proyecto a gastos indirectos o de administración, ya que el proyecto no contempla presupuesto en el rubro B.11 Gastos Administrativos.
La Cuenta Única Nacional -CUN donde se depositaron los recursos tiene una línea exclusiva para el proyecto financiado por AECID o en las condiciones estipuladas en la Resolución.	X		La recepción de los fondos fue en la cuenta del banco Citibank - Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional y monetizados en el Banco de La República Cuenta Única Nacional No. 61016986, número de portafolio 376, Posición del Catálogo Institucional SUE – Proyecto Donación AECID, en la cual

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
			efectúan los pagos necesarios para la ejecución del proyecto "Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia", Expediente N° 2022/SPE/0000400109, por valor de 300.000 euros en un único pago según la cláusula número 6 - Pago de la resolución.
Los rendimientos generados fueron aplicados a la consecución de los resultados de la intervención y quedaron sujetos a las mismas normas de control y justificación establecidas en la resolución para el principal de la subvención.	X		Mediante Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, del 09 de noviembre de 2022, la AECID modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: "...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses..."  Por lo anterior, a la fecha de junio 30 de 2024, la cuenta única Nacional, no ha generado rendimientos financieros de los recursos del proyecto AECID.
Fue remitido y aprobado el Plan Operativo Anual (POA) antes de dar inicio a la ejecución del proyecto.	X		Mediante comunicación del 17 de febrero de 2023, la AECID autoriza ejecutar el POA por valor de 300.000 euros, para el periodo de 17 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2025.
Se ha comunicado previamente, los cambios al POA aprobado y tienen la respectiva aprobación.	X		A la fecha de junio 30 de 2024, no se han realizado cambios al POA que requieran aprobación.
Fue destacada la contribución de la AECID mediante su logotipo, en la realización de la intervención subvencionada y en los documentos y actividades en los que se dé publicidad y difusión del mismo, y los beneficiarios saben quién es el financiador del proyecto.	X		
Los términos de Referencia para la contratación de la firma auditora y la selección de la misma fueron aprobados por AECID.	X		
Se presentaron a la AECID en los formatos establecidos, los informes de seguimiento, los informes de avance presupuestal y técnico en el periodo establecido en la resolución.	X		

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La contabilidad de cuentas según los registros del aplicativo SIIGO, fue precisa y sistemática de la ejecución de la intervención, utilizando una contabilidad de doble asiento llevada según las políticas y las normas de contabilidad y gestión de libros contables aplicables que permitió seguir, identificar y verificar fácilmente los ingresos y los gastos relacionados con la intervención. Los informes financieros se cotejan adecuada y fácilmente con el sistema de contabilidad y gestión de libros contables, así como su contabilidad general y cualquier otro tipo de registro.	X		
En la documentación original se colocó un sello-diligencia en todos los documentos (facturas, recibos u otros) donde figure la financiación o es posible identificar en las facturas AECID como financiador.	X		
Las modificaciones sustanciales se realizaron de acuerdo con lo estipulado en la Resolución.	X		
El beneficiario comunicó a la AECID la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos y privados, nacionales o extranjeros.	X		No se recibió otras subvenciones
El importe subvencionado en ningún caso pudo ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones públicas, o de entes públicos o privados, nacionales o internacionales, superó el costo del proyecto a desarrollar por el beneficiario.	X		No se recibió otras subvenciones
Otras (Especificar)	X		Se recibieron los estados contables intermedios de la subvención con corte a junio 30 de 2024.

#### 2.4.4 ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE JUSTIFICACIÓN

NORMATIVA JUSTIFICACIÓN	Justificantes nº (o sin incidencias)	Importe total en pesos	Importe total en euros	Observaciones
Gastos en que se haya incurrido por introducción de modificaciones sustanciales sin autorización	Sin incidencias			
Bienes inventariables adquiridos, construidos o rehabilitados no transferidos de acuerdo con la normativa de la AECID.	Sin incidencias			
Suministros o servicios técnicos, obras, superiores o iguales a los montos establecidos en la Ley o norma establecida, sin tres ofertas o certificado AECID de su imposibilidad.	Sin incidencias			
Adquisición de bienes o suministros, o contratación de obras fuera del mercado local sin certificado de AECID de imposibilidad.	Sin incidencias			

NORMATIVA JUSTIFICACIÓN	Justificantes n° (o sin incidencias)	Importe total en pesos	Importe total en euros	Observaciones
Tipos de cambio no aplicados correctamente (indicar en el importe la diferencia positiva o negativa resultante de aplicar correctamente los tipos)	Sin incidencias			
Gastos efectuados con anterioridad a la fecha de inicio de imputación de gastos admisible	Sin incidencias			
Gastos ejecutados con posterioridad a la fecha final de ejecución autorizada (en el importe se indicará el % del total de los gastos ejecutados fuera de plazo)	Sin incidencias			
Subcontrataciones por encima del máximo admitido por la ley de subvenciones.	Sin incidencias			
Otros (indicar)				
Reintegro a la AECID del importe de la subvención no invertido en las actuaciones objeto de financiación y los intereses generados y no invertidos.	Sin incidencias			
<b>IMPORTE TOTAL</b>				

## 2.4.5 ANÁLISIS DE LOS JUSTIFICANTES DE GASTO

- ✓ El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, ha presentado la relación numerada de los justificantes de gasto.
- ✓ Se ha comprobado que en la misma se incluyen todos los gastos correspondientes al 100 por 100 de los gastos ejecutados con cargo a los fondos aportados por AECID.
- ✓ Respecto de los gastos imputados a otros financiadores se aporta el Formato para la Valoración de contrapartida, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, del cual se ha comprobado la efectiva realización de estos gastos al 100% y su alineación con los objetivos y resultados del proyecto.

De acuerdo con la relación de gastos presentada, se han realizado de la siguiente forma:

ORIGEN DE LOS FONDOS	EJECUTADO EUROS €	EJECUTADO \$COP
Subvención AECID	122.126,16	609.852.877
<b>TOTAL</b>	<b>122.126,16</b>	<b>609.852.877</b>

**Criterio (5)**

**Criterio (5):** La tasa de cambio utilizada es \$4.993,63, que corresponde a la primera y única tasa de monetización de Euro a Pesos COP. Se lleva el debido control contable, administrativo y financiero, manejando los recursos en una cuenta específica.

- ✓ El análisis de los justificantes individuales de gasto imputados a la subvención de la AECID se ha realizado sobre EL 100% de los justificantes, del periodo de ejecución correspondiente de diciembre 5 de 2022 a junio 30 de 2024.
- ✓ Se efectuó el examen a 37 registros en el listado cronológico, suministrados por el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia.

En nuestra revisión a la subvención, no se han advertido incidencias.

## 2.4.6 RESUMEN ECONÓMICO FINANCIERO

Cuadro Resumen Económico Financiero	<u>Importe \$</u>	<u>Importe €</u>	
A.1 Subvención AECID	1.498.089.000	300.000,00	(Ver conclusión 1)
A.2 Rendimientos Financieros Generados	-	-	(Ver conclusión 2)
<b>A. IMPORTE TOTAL POR JUSTIFICAR: (A.1 + A.2)</b>	<b>1.498.089.000</b>	<b>300.000,00</b>	
<b>B. IMPORTE RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL PRESENTADO</b>	<b>609.852.877</b>	<b>122.126,16</b>	(Ver conclusión 3)
C. EXCESO DE FINANCIACIÓN AECID (sobre el porcentaje máximo, en su caso. Se comprobará el porcentaje que representa el apartado B-RENDIDO SEGÚN INFORME FINAL, respecto del total justificado de todos los financiadores)	-	-	
D. REMANENTE NO EJECUTADO: (A – B)	888.236.123	177.873,84	
E.1. Importe total apartado 2.4.4	-	-	
E.2. Importe total apartado 2.4.5	-	-	
<b>E. IMPORTE INCORRECTAMENTE JUSTIFICADO: (E.1 + E.2)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	
<b>F. IMPORTE JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN: (B – E)</b>	<b>609.852.877</b>	<b>122.126,16</b>	
G. EXCESOS DE COSTES INDIRECTOS (sobre el % del apartado F-JUSTIFICADO SEGÚN REVISIÓN)	-	-	
H. DÉFICIT DE FONDOS PROPIOS (en su caso, la diferencia hasta alcanzar el porcentaje obligatorio de aportación de fondos propios de la entidad adjudicataria, calculado respecto del total justificado de todos los financiadores)	-	-	
<b>I. TOTAL CAUSAS DE REINTEGRO: (C + D + G + H)</b>	<b>888.236.123</b>	<b>177.873,84</b>	
J. REINTEGRO VOLUNTARIO	-	-	
<b>REINTEGRO PROPUESTO A SOLICITAR: (I - J) + E</b>	<b>888.236.123</b>	<b>177.873,84</b>	(Ver conclusión 4)

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Mediante Resolución de concesión de subvención, expediente N° 2022/SPE/0000400109, del 23 de junio de 2022, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), le concede al Ministerio de Justicia y del

Derecho de Colombia una subvención para ejecutar el proyecto "CONTRIBUIR AL ACCESO A LA JUSTICIA DE CIUDADANOS/AS EN COLOMBIA", por valor de €300.000 (TRESCIENTOS MIL EUROS), equivalente a \$1.498.089.000 en pesos colombianos, a una tasa promedio del POA – Promedio ponderado de \$4.993,63 por 1 euro.

Así mismo, mediante corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, se modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: "...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses..."

2. Mediante Procedimiento de Corrección de errores de Resolución de concesión de subvención de cooperación internacional, del 09 de noviembre de 2022, la AECID modifica el numeral 7º) Depósito, condiciones de entrega y utilización de los fondos, indicando que: "...La subvención se ingresará en una cuenta bancaria a nombre de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, desde la que se transferirá en pesos colombianos a la cuenta bancaria del Sistema de Cuenta Única Nacional asignada al Ministerio de Justicia y del Derecho, la cual no devenga intereses..."

Por lo anterior, a la fecha de junio 30 de 2024, la cuenta única Nacional, no ha generado rendimientos financieros de los recursos del proyecto AECID.

3. Mediante comunicación del 17 de febrero de 2023, la AECID autoriza ejecutar el POA por valor de 300.000 euros, para el periodo de 17 de febrero de 2023 hasta el 04 de diciembre de 2025.

Se ha ejecutado del periodo comprendido de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, por el Ministerio de Justicia, según el POA, un valor de €122.126,16 equivalente a \$609.852.877 para una ejecución del 40,71%.

Así mismo, a junio 30 de 2024, se tienen compromisos por pagar por valor de €122.143,69 equivalente a \$609.940.399,99. Por lo anterior, a junio 30 de 2024 el total ejecutado pagado más compromisos por pagar asciende a €244.269,86 equivalente a \$1.219.793.276,99 para una ejecución del 81,42%.

De acuerdo con el numeral 8 de la Resolución – Gastos Subvencionables, no indica el porcentaje que se podrá destinar del total de los costos directos del proyecto a gastos indirectos o de administración, ya que el proyecto no contempla presupuesto en el rubro B.11 Gastos Administrativos. A la fecha de esta auditoría de seguimiento el porcentaje de costos indirectos ejecutados están dentro del límite máximo admisible, indicado en la Resolución de Concesión de la Subvención.

4. En el cuadro 2.4.6 Resumen Económico Financiero, en el rubro Reintegro Propuesto a solicitar: (I-J)+E, refleja el valor total de €177.873,84 equivalentes a COP \$888.236.123 que corresponde al saldo por ejecutar hasta finalizar el proyecto.
5. La recepción de los fondos fue en la cuenta del banco Citibank - Dirección General De Crédito Público y Tesoro Nacional y monetizados en el Banco de La República Cuenta Única Nacional No. 61016986, número de portafolio 376, Posición del Catálogo Institucional SUE – Proyecto Donación AECID, en la cual efectúan los pagos necesarios para la ejecución del proyecto “Contribuir al Acceso a La Justicia de Ciudadanos/as en Colombia”, Expediente N° ° 2022/SPE/0000400109, por valor de 300.000 euros en un único pago según la cláusula número 6 – Pago de la resolución:

Aplicación presupuestaria	Ejercicio 2022	TOTAL (euros)
12.302.143A.496.04	300.000€	300.000€
<b>TOTAL (euros) :</b>	<b>300.000€</b>	<b>300.000€</b>

6. Los importes subvencionables de esta auditoría de seguimiento del periodo diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, fueron ejecutados según la siguiente partida presupuestaria:

Aplicación presupuestaria	Presupuesto Aprobado	Ejecución a Junio 30 de 2024
12.302.143A.496.04	300.000,00 €	122.126,16 €
<b>Total</b>	<b>300.000,00 €</b>	<b>122.126,16 €</b>

7. El número de justificantes examinados por el periodo de ejecución de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, fueron 37 soportes por un valor total de €122.126,16. Estos justificantes se encuentran enumerados, verificados de acuerdo con el presupuesto por actividades y superpuesto del sello “Proyecto Financiado por AECID”, en el documento original soporte del gasto.
8. Durante el desarrollo de la auditoría, el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia nos suministró todos los justificantes acreditativos de los gastos subvencionables del proyecto.
9. El sistema empleado para la aplicación de tipos de cambio es FIFO (First in – First Out). En el periodo auditado de diciembre 05 de 2022 a junio 30 de 2024, se utilizó para la justificación de los gastos, la primera y única tasa de monetización de Euro a Pesos COP por valor de \$4.993,63.

Se han aportado documentos justificativos de todos los cambios aplicados a la cuenta (cambios aplicados a las transferencias, justificantes de entidades bancarias). La tasa de cambio de la subvención es igual a la monetización de divisas, tasa negociada con el Banco de la República de la siguiente manera:

Monetización #	Fecha	Euros	Tasa de Cambio EUR A COP	Pesos
1	05/12/2022	300.000	4.993,63	\$1.498.089.000

10. El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, en el desarrollo de la Subvención, aplico el plan de visibilidad destacando la contribución de la AECID, a través de:

- Cuñas Radiales
- Perifoneo
- Afiches
- Pendones
- Pasacalles

11. Recomendamos revisar, analizar y aplicar las recomendaciones de control interno relacionadas en el Anexo – Observaciones y Recomendaciones de Auditoria del Proyecto, con el fin de mejorar el sistema de control interno del proyecto, de la institución y cumplir con los lineamientos de la Resolución y la AECID.

12. El Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, presentó oportunamente a la Auditoría la información solicitada para el desarrollo de la misma.

Atentamente,

**NUBIA HERNÁNDEZ TORRES**

Gerente de Auditoria

T.P. No. 87.113- T

Designada por **ASELAN LTDA.**

Bogotá D.C., Colombia

Diciembre 09 de 2024

**ANEXO 2 AL INFORME DE AUDITORÍA**  
**REVISIÓN DE JUSTIFICANTES INDIVIDUALES DE GASTO**  
**Defectos advertidos**

**A. CODIFICACIÓN DE DEFECTOS**

1. Gasto no subvencionable o no elegible.
2. No existe justificante de gasto, no se identifica el importe o no se acredita el pago.
3. Justificante emitido por entidad subvencionada.
4. Justificante emitido por persona o entidad vinculada con la entidad subvencionada (artº 29.7.D) de la Ley General de Subvenciones)
5. No consta la diligencia o el sello en los justificantes originales de PAGADO POR AECID – COOPERACIÓN ESPAÑOLA.
6. Es copia simple (sin compulsar o autenticar)
7. Recibo no autorizado o documento no valido como justificante del gasto.
8. Ausencia de contrato en caso de requerirse
9. Liquidación de gastos de viajes no ajustados a la normatividad (especificar en observaciones)
10. No responde a lo establecido para el tipo de gasto (especificar en observaciones)
11. Imputación de impuestos indirectos recuperables, sin autorización de AECID de no recuperación e imputación como gasto al proyecto.
12. Insuficiencia de la descripción del concepto, de la identificación del expedidor o del destinatario, de fecha de emisión o pago (especificar en observaciones)
13. Sin justificantes de tasas de cambio o de monetización.
14. Otros (especificar en observaciones)

**B. LISTADO DE JUSTIFICANTES DEFECTUOSOS.**

Nº	Concepto	Importe moneda local	Importe €	Código/s defecto/s	Observaciones
Justificante					

**ANEXO 3**  
**Documentos Anexos al Informe de auditoría.**

1. Informe técnico Final firmado por representante legal y avalado por AECID
2. Aprobaciones de modificaciones sustanciales
3. Soporte bancario de llegada de fondos y de las monetizaciones.
4. Estados Contables Firmados.
5. Certificado cumplimiento de fines.
6. Certificado de obtención o no de otras subvenciones.
7. Certificados de conformidad de los cofinanciadores
8. Certificado Gastos Administrativos.
9. Documentos devolución de fondos.
10. Cuadro de intereses y extractos bancarios o Certificado del banco de los Intereses Generados.
11. Material Acreditativo de la visibilidad dada a los donantes del proyecto.
12. Actas firmadas de transferencias de bienes, si es el caso.
13. Listados cronológicos y presupuestarios.
14. Cuadro comparativo del presupuesto por partidas, aprobado y ejecutado
15. POA Inicial y modificaciones aprobadas
16. Cuadro de Personal contratado para le ejecución del proyecto.
17. Certificación de apertura y cierre de la cuenta bancaria.
18. Otros (especificar)